

# Programación BASE | 2021

Unidad Responsable	26C001	SECRETARÍA DE SALUD
--------------------	--------	---------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Hacer realidad el derecho a la protección de la salud de los residentes de la Ciudad de México, otorgando servicios médicos organizados en una red de atención médica ambulatoria y hospitalaria, avanzando en la vigencia de la gratuidad, la universalidad y la integralidad en la atención de la salud, mediante una política de salud que construye el camino para asegurar este derecho a partir del fortalecimiento de los servicios públicos y su financiamiento solidario.
Diagnóstico General	<p><b>I. Contexto General.</b></p> <p><b>• Retos y Problemáticas Identificadas.</b> La población de la Ciudad de México, presenta perfiles de morbilidad biológicos y psicosociales con persistencia de infecciones respiratorias e intestinales, enfermedades carenciales y elevados índices de mortalidad materna; enfermedades como la depresión, las adicciones, alta ocurrencia de lesiones accidentales e intencionales, así como mortalidad por enfermedades crónicas y exposición permanente a entornos insalubres.</p> <p><b>• Población Objetivo (PO).</b> La población objetivo asistencial de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA), es la población sin derechohabencia a las instituciones de seguridad social, misma que en estimación al 30 de junio 2019, fue de 3, 912, 578, que representan el universo a atender con acciones sanitarias relacionadas con la salubridad general</p> <p><b>• Información Estadística.</b> En la Ciudad de México la población total de la entidad se estimó al 30 de junio del 2019, en 9,031,213 habitantes, asimismo, se estima que la población objetivo de asistencial de la SEDESA, es la población sin derechohabencia a las instituciones de seguridad social, misma que fue de 3,912,578 habitantes (43.3%) de los cuales 1,999,879 corresponden a mujeres (51.1%) y 1,912,699 a hombres (48.9%).</p> <p>El Índice de Desarrollo Social a nivel delegacional para el año 2015 se estimó como más alto en las alcaldías Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, en tanto que las Alcaldías que presentan el menor índice de Desarrollo Social son Milpa Alta y Xochimilco, que comparten los índices más bajos de: calidad y espacio de la vivienda; acceso a salud y seguridad social; rezago educativo; bienes durables y adecuación sanitaria</p> <p><b>• Necesidades de la Población Objetivo.</b> Entre las necesidades más apremiantes que se han detectado en la entidad, en materia de salud, se encuentran la atención de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Obesidad y sobrepeso</li> <li>•Cáncer.</li> <li>•Embarazo en adolescentes</li> <li>•Adicciones</li> <li>•Urgencias.</li> </ul> <p><b>Fuentes:</b> Apendice Estadística 2019, de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. Anuario Estadístico de Mortalidad, Dirección General de Epidemiología, Secretaría de Salud Federal.</p>
Visión	Consolidarse como la instancia rectora y articuladora de las instituciones de salud de la Ciudad de México, para garantizar la seguridad sanitaria de la población, a través de acciones sistemáticas de prevención y promoción de la salud, atención médica, vigilancia epidemiológica y fomento y regulación sanitaria, así como mediante la construcción de un sistema de salud universal, equitativo, preventivo, eficiente, eficaz y oportuno, que permita que la población se sienta atendida en sus necesidades de salud.
Objetivo Estratégico	Garantizar el derecho a la salud de las personas que no tienen seguridad social y establecer coordinación con los servicios de salud federales para fortalecer el sistema público de salud universal, integral, incluyente, equitativo y solidario que contribuya a mejorar la calidad de vida y la reducción de los riesgos a la salud.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	PO01 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES										
Objetivo	Incrementar la difusión, sensibilización y aplicación de la perspectiva de género a los servidores públicos adscritos a esta Dependencia con la finalidad de proporcionar atención con perspectiva de género, buscando reducir la brecha entre el desarrollo de las mujeres y los hombres en la Ciudad de México.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	5			
	SUB EJE	5	Derechos de las mujeres					Igualdad de género			
	SUBSUB EJE	0	Derechos de las mujeres								
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	4	Derechos Humanos	Actividad Institucional	003	Transversalización de la perspectiva de género

Planeación Operativa	
Problema Definido	La limitada difusión, aplicación, sensibilización y conocimiento de la perspectiva de género en el ámbito de la salud, incrementa la brecha de la desigualdad de género, teniendo efectos negativos en la atención médica en la red de unidades de esta Dependencia, hacia los grupos en condiciones de vulnerabilidad, así como en la cultura institucional.
Población Objetivo o de Enfoque	Población usuaria y el personal, directivo y operativo, de las unidades médicas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Objetivos Operativos	Realizar acciones para garantizar el ejercicio del derecho a la igualdad y no discriminación por medio del establecimiento de una cultura institucional con perspectiva de género, que se reflejará en el pleno respeto a los derechos humanos en el quehacer institucional y las prácticas cotidianas de las y los servidores públicos en el desarrollo de sus funciones y su vida diaria.
Valor Público Generado	Servicios de salud incluyentes, con perspectiva de género, no discriminación, y con respeto a los derechos humanos.

# Programación BASE 2021

Unidad Responsable		26C001		SECRETARÍA DE SALUD	
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
4,200 100%	Impulsar acciones afirmativas para la transversalización de la perspectiva de género en los diferentes servicios que se otorgan, en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	(Acciones afirmativas realizadas / Acciones afirmativas programadas) X 100	Porcentajes	Bases de datos que obran en la Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México <a href="https://salud.cdmx.gob.mx/conoce-nas/informacion-en-salud">https://salud.cdmx.gob.mx/conoce-nas/informacion-en-salud</a>	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
600 14%		2,050 36%		3,510 66%	
4to Trimestre Meta Programada				4,200 100%	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
5,550			Servicios de salud incluyentes, con perspectiva de género, no discriminación y respeto a los derechos humanos.		
Número de Acciones a Desarrollar		5 Acciones			
Acción 1		Responsable (s)			
Capacitar a personal de salud de unidades médicas y de oficinas centrales sobre género en salud, derechos humanos, cultura institucional, no discriminación, interculturalidad y diversidad sexual.		Nombre (s)			
		Dr. Antonio Morales Gómez			
Acción 2		Cargo			
		Responsable del Programa de Igualdad de Género			
Realizar acciones de promoción y difusión en materia de género en salud, derechos humanos, cultura institucional, no discriminación, interculturalidad y diversidad sexual.		Nombre (s)			
		Dr. Antonio Morales Gómez			
Acción 3		Cargo			
		Responsable del Programa de Igualdad de Género			
Implementar los 9 ejes de acción en 2 unidades médicas de la Red.		Nombre (s)			
		Dr. Antonio Morales Gómez			
Acción 4		Cargo			
		Responsable del Programa de Igualdad de Género			
Apertura de dos Centros de Entretenimiento Infantil (CEI).		Nombre (s)			
		Dr. Antonio Morales Gómez			
Acción 5		Cargo			
		Responsable del Programa de Igualdad de Género			
Emprender actividades de difusión de cultura institucional en las unidades médicas de la red y oficinas centrales.		Nombre (s)			
		Dr. Antonio Morales Gómez			
		Cargo			
		Responsable del Programa de Igualdad de Género			

ELABORÓ



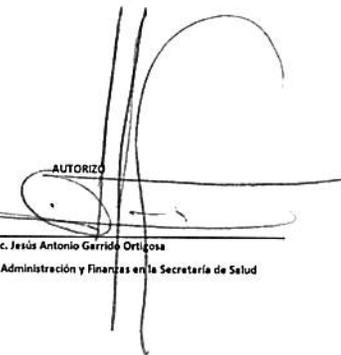
Dr. Antonio Morales Gómez  
Responsable de la Actividad Institucional Prevención de la Violencia y Combate a la Discriminación

AUTORIZÓ



Dr. Francisco J. Garrido Latorre  
Director General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial

AUTORIZÓ



Lic. Jesús Antonio Garrido Ortigosa  
Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud

# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>26C001</b>	<b>SECRETARÍA DE SALUD</b>
---------------------------	---------------	----------------------------

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Hacer realidad el derecho a la protección de la salud de los residentes de la Ciudad de México, otorgando servicios médicos organizados en una red de atención médica ambulatoria y hospitalaria, avanzando en la vigencia de la gratuidad, la universalidad y la integralidad en la atención de la salud, mediante una política de salud que construye el camino para asegurar este derecho a partir del fortalecimiento de los servicios públicos y su financiamiento solidario.
<b>Diagnóstico General</b>	<p><b>I. Contexto General.</b></p> <p>• <b>Rezagos y Problemáticas Identificadas.</b> La población de la Ciudad de México, presenta perfiles de morbilidad biológicos y psicosociales con persistencia de infecciones respiratorias e intestinales, enfermedades carenciales y elevados índices de mortalidad materna; enfermedades como la depresión, las adicciones, alta ocurrencia de lesiones accidentales e intencionales, así como mortalidad por enfermedades crónicas y exposición permanente a entornos insalubres.</p> <p>• <b>Población Objetivo (PO).</b> La población objetivo asistencial de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA), es la población sin derechohabencia a las instituciones de seguridad social, misma que en estimación al 30 de junio 2019, fue de 3, 912, 578, que representan el universo a atender con acciones sanitarias relacionadas con la salubridad general</p> <p>• <b>Información Estadística.</b> En la Ciudad de México la población total de la entidad se estimó al 30 de junio del 2019, en 9,031,213 habitantes, así mismo, se estima que la población objetivo de asistencia de la SEDESA, es la población sin derechohabencia a las instituciones de seguridad social, misma que fue de 3,912,578 habitantes (43.3%) de los cuales 1,999,879 corresponden a mujeres (51.1%) y 1,912,699 a hombres (48.9%).</p> <p>El Índice de Desarrollo Social a nivel delegacional para el año 2015 se estimó como más alto en las alcaldías Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, en tanto que las Alcaldías que presentan el menor índice de Desarrollo Social son Milpa Alta y Xochimilco, que comparten los índices más bajos de: calidad y espacio de la vivienda; acceso a salud y seguridad social; rezago educativo; bienes durables y adecuación sanitaria</p> <p>• <b>Necesidades de la Población Objetivo.</b> Entre las necesidades más apremiantes que se han detectado en la entidad, en materia de salud, se encuentran la atención de: •Obesidad y sobrepeso •Cáncer. •Embarazo en adolescentes •Adicciones •Urgencias.</p> <p><small>Fuentes: Agenda Estadística 2019, de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. Anuario Estadístico de Mortalidad, Dirección General de Epidemiología, Secretaría de Salud Federal.</small></p>
<b>Visión</b>	Consolidarse como la instancia rectora y articuladora de las instituciones de salud de la Ciudad de México, para garantizar la seguridad sanitaria de la población, a través de acciones sistemáticas de prevención y promoción de la salud, atención médica, vigilancia epidemiológica y fomento y regulación sanitaria, así como mediante la construcción de un sistema de salud universal, equitativo, preventivo, eficiente, eficaz y oportuno, que permita que la población se sienta atendida en sus necesidades de salud.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Garantizar el derecho a la salud de las personas que no tienen seguridad social y establecer coordinación con los servicios de salud federales para fortalecer el sistema público de salud universal, integral, incluyente, equitativo y solidario que contribuya a mejorar la calidad de vida y la reducción de los riesgos a la salud.

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>E102</b>	<b>E102_PROFESIONALIZACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SALUD</b>									
<b>Objetivo</b>	Servidores públicos de la salud profesionalizados mediante el fortalecimiento de los procesos de formación, actualización médica, educación continua e investigación, que se llevan a cabo en las unidades de los diferentes niveles de atención de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, con la finalidad de coadyuvar a mejorar la calidad, oportunidad y eficiencia de los servicios de atención a la salud.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>1</b>	<b>Igualdad y Derechos</b>			<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>3</b>				
	<b>SUB EJE</b>	<b>2</b>	<b>Derecho a la salud</b>				<b>Salud y bienestar</b>				
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>5</b>	<b>Profesionalización del servicio médico</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>2</b>	Desarrollo Social	<b>Función</b>	<b>3</b>	Salud	<b>Subfunción</b>	<b>3</b>	Generación De Recursos Para La Salud	<b>Actividad Institucional</b>	<b>035</b>	Profesionalización de servidores públicos de la salud

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	Se elaboró un diagnóstico institucional de los procesos de formación, capacitación, actualización médica e investigación y se detectó que existe un gran rezago institucional en la profesionalización de servidores públicos de la salud en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	La población objetivo identificada es de aproximadamente 22,000 servidores públicos responsables de los servicios de atención a la salud, adscritos a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, de los cuales se buscará beneficiar a un total de 10,176 profesionales de atención a la salud, durante el ejercicio 2021.



# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>26C001</b>	<b>SECRETARÍA DE SALUD</b>
<b>Objetivos Operativos</b>	Proponer, diseñar, desarrollar e implementar políticas en materia de educación en salud; así como planes, programas, proyectos y acciones en materia de formación, actualización, educación continua e investigación en salud que se han de desarrollar en las unidades operativas de la red hospitalaria de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, la Escuela de Enfermería de la Ciudad de México y en las unidades de atención a la salud y administrativas sectorizadas a ella.	
<b>Valor Público Generado</b>	Respuesta eficiente de los profesionales en salud a la población que demande los servicios de salud ofertados por la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	

## Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
57,368 100%	Los servidores públicos de la salud de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México participan en acciones de formación, capacitación, actualización médica e investigación en salud, para dar una respuesta eficiente a la población residente de la Ciudad de México.	(Profesionales de atención a la salud que participaron en acciones de profesionalización en salud en el periodo / Total de profesionales de atención a la salud programado para que participaran en acciones de profesionalización en salud durante el periodo) X 100	Porcentaje	Bases de datos que obran en la Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México <a href="http://data.salud.cdmx.gob.mx/portal/index.php/informacion-en-salud">http://data.salud.cdmx.gob.mx/portal/index.php/informacion-en-salud</a>
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
13,318 23%		22,906 40%		41,014 71%
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>				
57,368 100%				
<b>Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
65,000		Incrementar la eficiencia de atención de los profesionales en salud a la población residente de la Ciudad de México.		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		<b>3 Acciones</b>		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Educación continua a los servidores públicos de atención a la salud		Nombre (s)	Dra. Lilia Elena Monroy Ramírez de Arellano	
		Cargo	Directora de Formación, Actualización Médica e Investigación	
<b>Acción 2</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Formación de recursos humanos de salud (médicos residentes, médicos internos y pasantes de servicio social)		Nombre (s)	Dra. Julieta Ivonne Castro Romero	
		Cargo	Subdirectora de Formación y Actualización Médica	
<b>Acción 3</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Fortalecimiento de la Investigación en Salud		Nombre (s)	Dra. Julieta Ivonne Castro Romero	
		Cargo	Subdirectora de Formación y Actualización Médica	

ELABORÓ

Dra. Lilia Elena Monroy Ramírez de Arellano  
Directora de Formación, Actualización Médica e Investigación

AUTORIZÓ

Dr. Francisco J. Garrido Latorre  
Director General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial

Por ausencia temporal de la Dra. Lilia Elena Monroy Ramírez de Arellano, Directora de Formación, Actualización Médica e Investigación, con fundamento en el Artículo 19 Fracción VI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, firma la Dra. Julieta Ivonne Castro Romero, Subdirectora de Formación y Actualización Médica

AUTORIZÓ

Lic. Jesús Antonio Garrido Ortigosa  
Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud

# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>26C001</b>	<b>SECRETARÍA DE SALUD</b>
---------------------------	---------------	----------------------------

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	Hacer realidad el derecho a la protección de la salud de los residentes de la Ciudad de México, otorgando servicios médicos organizados en una red de atención médica ambulatoria y hospitalaria, avanzando en la vigencia de la gratuidad, la universalidad y la integralidad en la atención de la salud, mediante una política de salud que construye el camino para asegurar este derecho a partir del fortalecimiento de los servicios públicos y su financiamiento solidario.
<b>Diagnóstico General</b>	<p><b>I. Contexto General.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Rezagos y Problemáticas Identificadas.</b> La población de la Ciudad de México, presenta perfiles de morbilidad biológicos y psicosociales con persistencia de infecciones respiratorias e intestinales, enfermedades carenciales y elevados índices de mortalidad materna; enfermedades como la depresión, las adicciones, alta ocurrencia de lesiones accidentales e intencionales, así como mortalidad por enfermedades crónicas y exposición permanente a entornos insalubres.</li> <li>• <b>Población Objetivo (PO).</b> La población objetivo asistencial de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA), es la población sin derechohabencia a las instituciones de seguridad social, misma que en estimación al 30 de junio 2019, fue de 3, 912, 578, que representan el universo a atender con acciones sanitarias relacionadas con la salubridad general</li> <li>• <b>Información Estadística.</b> En la Ciudad de México la población total de la entidad se estimó al 30 de junio del 2019, en 9,031,213 habitantes, asimismo, se estima que la población objetivo de asistencial de la SEDESA, es la población sin derechohabencia a las instituciones de seguridad social, misma que fue de 3,912,578 habitantes (43.3%) de los cuáles 1,999,879 corresponden a mujeres (51.1%) y 1,912,699 a hombres (48.9%).</li> </ul> <p>El Índice de Desarrollo Social a nivel delegacional para el año 2015 se estimó como más alto en las alcaldías Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, en tanto que las Alcaldías que presentan el menor índice de Desarrollo Social son Milpa Alta y Xochimilco, que comparten los índices más bajos de: calidad y espacio de la vivienda; acceso a salud y seguridad social; rezago educativo; bienes durables y adecuación sanitaria</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Necesidades de la Población Objetivo.</b> Entre las necesidades más apremiantes que se han detectado en la entidad, en materia de salud, se encuentran la atención de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Obesidad y sobrepeso</li> <li>• Cáncer.</li> <li>• Embarazo en adolescentes</li> <li>• Adicciones</li> <li>• Urgencias.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Fuentes:</b> Agenda Estadística 2019, de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México Anuario Estadístico de Mortalidad, Dirección General de Epidemiología, Secretaría de Salud Federal</p>
<b>Visión</b>	Consolidarse como la instancia rectora y articuladora de las instituciones de salud de la Ciudad de México, para garantizar la seguridad sanitaria de la población, a través de acciones sistemáticas de prevención y promoción de la salud, atención médica, vigilancia epidemiológica y fomento y regulación sanitaria, así como mediante la construcción de un sistema de salud universal, equitativo, preventivo, eficiente, eficaz y oportuno, que permita que la población se sienta atendida en sus necesidades de salud.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Garantizar el derecho a la salud de las personas que no tienen seguridad social y establecer coordinación con los servicios de salud federales para fortalecer el sistema público de salud universal, integral, incluyente, equitativo y solidario que contribuya a mejorar la calidad de vida y la reducción de los riesgos a la salud.

Programa Presupuestario y su Alineación											
<b>Programa Presupuestario</b>	<b>0001</b>		<b>0001_ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO</b>								
<b>Objetivo</b>	Toda persona tiene acceso a la Información Pública en posesión de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, cumpliendo con los procesos, métodos y mecanismos que favorezcan una cultura de transparencia y rendición de cuentas, propiciando así, una cultura de Gobierno abierto.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>6</b>	<b>Ciencia, Innovación y Transparencia</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>16</b>			
	<b>SUB EJE</b>	<b>3</b>	<b>Gobierno Abierto</b>					<b>Paz, justicia e instituciones sólidas</b>			
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>2</b>	<b>Controles al ejercicio del gobierno</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	<b>Gobierno</b>	<b>Función</b>	<b>3</b>	<b>Coordinación De La Política De Gobierno</b>	<b>Subfunción</b>	<b>4</b>	<b>Función Pública</b>	<b>Actividad Institucional</b>	<b>001</b>	<b>Función pública y buen gobierno</b>

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia y a las Solicitudes de Información Pública y de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de Datos Personales derivando en Recursos de Revisión o en el caso más grave, sanciones por parte del Órgano Garante.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Ciudadanía en General, a todos los interesados que requieran conocer o consultar temas relacionados con las funciones y atribuciones que desempeña esta Secretaría de Salud.



# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>26C001</b>	<b>SECRETARÍA DE SALUD</b>
<b>Objetivos Operativos</b>	Gestionar las solicitudes de Información Pública y Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de Datos Personales, garantizando a toda persona el acceso a la información que detenta esta Secretaría de Salud, fomentando la cultura de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales.	
<b>Valor Público Generado</b>	Garantizar a toda persona el acceso a la información de la Secretaría de Salud, fomentando la cultura de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales, gestionando las solicitudes de Información Pública y Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales.	

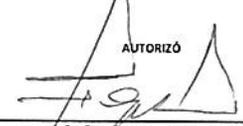
Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
4,348 100%	Medir el porcentaje de avance de las acciones realizadas para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas.	(Total de acciones realizadas en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas durante el periodo / Total de acciones programadas en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas durante el periodo) X 100	Porcentaje	Bases de datos que obran en la Unidad de Transparencia y Control de Gestión Documental. Calle Altadena 23, piso 1, ala sur, colonia napoles, alcaldía Benito Juárez, CDMX.
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
1,051 24%		2,053 47%		3,184 73%
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		
4,348 100%		4,348 100%		
<b>Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la Intervención gubernamental</b>		
4,348		La ciudadanía recibe la información pública solicitada con efectividad y oportunidad, en los términos y condiciones establecidas en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y demás normatividad aplicable.		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		<b>3 Acciones</b>		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Atención de Solicitudes de Información		Nombre (s)	Lic. María Claudia Lugo Herrera	
		Cargo	Subdirectora de la Unidad de Transparencia y Control de Gestión Documental	
<b>Acción 2</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Cumplimiento en las Obligaciones de Transparencia.		Nombre (s)	Lic. María Claudia Lugo Herrera	
		Cargo	Subdirectora de la Unidad de Transparencia y Control de Gestión Documental	
<b>Acción 3</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Capacitación para personal de la Secretaría de Salud		Nombre (s)	Lic. María Claudia Lugo Herrera	
		Cargo	Subdirectora de la Unidad de Transparencia y Control de Gestión Documental	
<b>Acción 4</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Garantizar el derecho de acceso a la información de acuerdo a los principios de certeza, eficacia, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo y transparencia.		Nombre (s)	Lic. María Claudia Lugo Herrera	
		Cargo	Subdirectora de la Unidad de Transparencia y Control de Gestión Documental	

ELABORÓ



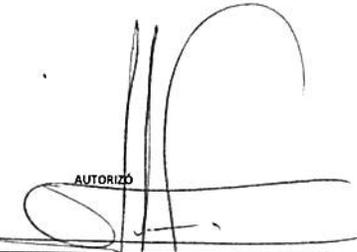
Lic. María Claudia Lugo Herrera  
Subdirectora de la Unidad de Transparencia y Control de Gestión Documental

AUTORIZÓ



Dr. Francisco J. Garrido Latorre  
Director General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial

AUTORIZÓ



Lic. Jesús Antonio Garrido Ortigosa  
Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud

# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>26C001</b>	<b>SECRETARÍA DE SALUD</b>
---------------------------	---------------	----------------------------

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	Hacer realidad el derecho a la protección de la salud de los residentes de la Ciudad de México, otorgando servicios médicos organizados en una red de atención médica ambulatoria y hospitalaria, avanzando en la vigencia de la gratuidad, la universalidad y la integralidad en la atención de la salud, mediante una política de salud que construye el camino para asegurar este derecho a partir del fortalecimiento de los servicios públicos y su financiamiento solidario.
<b>Diagnóstico General</b>	<p><b>I. Contexto General.</b></p> <p>• <b>Rezagos y Problemáticas Identificadas.</b> La población de la Ciudad de México, presenta perfiles de morbilidad biológicos y psicosociales con persistencia de infecciones respiratorias e intestinales, enfermedades carenciales y elevados índices de mortalidad materna; enfermedades como la depresión, las adicciones, alta ocurrencia de lesiones accidentales e intencionales, así como mortalidad por enfermedades crónicas y exposición permanente a entornos insalubres.</p> <p>• <b>Población Objetivo (PO).</b> La población objetivo asistencial de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA), es la población sin derechohabencia a las instituciones de seguridad social, misma que en estimación al 30 de junio 2019, fue de 3,912,578, que representan el universo a atender con acciones sanitarias relacionadas con la salubridad general</p> <p>• <b>Información Estadística.</b> En la Ciudad de México la población total de la entidad se estimó al 30 de junio del 2019, en 9,031,213 habitantes, asimismo, se estima que la población objetivo de asistencial de la SEDESA, es la población sin derechohabencia a las instituciones de seguridad social, misma que fue de 3,912,578 habitantes (43.3%) de los cuáles 1,999,879 corresponden a mujeres (51.1%) y 1,912,699 a hombres (48.9%).</p> <p>El Índice de Desarrollo Social a nivel delegacional para el año 2015 se estimó como más alto en las alcaldías Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, en tanto que las Alcaldías que presentan el menor índice de Desarrollo Social son Milpa Alta y Xochimilco, que comparten los índices más bajos de: calidad y espacio de la vivienda; acceso a salud y seguridad social; rezago educativo; bienes durables y adecuación sanitaria</p> <p>• <b>Necesidades de la Población Objetivo.</b> Entre las necesidades más apremiantes que se han detectado en la entidad, en materia de salud, se encuentran la atención de: -Obesidad y sobrepeso -Cáncer -Embarazo en adolescentes -Adicciones -Urgencias.</p> <p><b>Fuentes:</b> Agenda Estadística 2019, de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. Anuario Estadístico de Mortalidad, Dirección General de Epidemiología, Secretaría de Salud Federal</p>
<b>Visión</b>	Consolidarse como la instancia rectora y articuladora de las instituciones de salud de la Ciudad de México, para garantizar la seguridad sanitaria de la población, a través de acciones sistemáticas de prevención y promoción de la salud, atención médica, vigilancia epidemiológica y fomento y regulación sanitaria, así como mediante la construcción de un sistema de salud universal, equitativo, preventivo, eficiente, eficaz y oportuno, que permita que la población se sienta atendida en sus necesidades de salud.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Garantizar el derecho a la salud de las personas que no tienen seguridad social y establecer coordinación con los servicios de salud federales para fortalecer el sistema público de salud universal, integral, incluyente, equitativo y solidario que contribuya a mejorar la calidad de vida y la reducción de los riesgos a la salud.

Programa Presupuestario y su Alineación											
<b>Programa Presupuestario</b>	<b>E070</b>		<b>E070_CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES Y EQUIPOS</b>								
<b>Objetivo</b>	Los bienes muebles e inmuebles de la Secretaría de Salud cuentan con supervisión y mantenimiento para proporcionar servicios de salud con mejor calidad.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>1</b>	<b>Igualdad y Derechos</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>3</b>			
	<b>SUB EJE</b>	<b>2</b>	<b>Derecho a la salud</b>					Salud y bienestar			
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>3</b>	<b>Ampliación de servicios y atención de emergencias</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>2</b>	Desarrollo Social	<b>Función</b>	<b>3</b>	Salud	<b>Subfunción</b>	<b>3</b>	Generación De Recursos Para La Salud	<b>Actividad Institucional</b>	<b>037</b>	Reforzamiento de la infraestructura en salud

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	Baja calidad en los servicios ofertados a la población debido al desgaste en la infraestructura física, equipamiento y mobiliario, lo que provoca la existencia de bajas condiciones de higiene, seguridad y confort.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	La Secretaría de Salud de la Ciudad de México cuenta con un total de 12,238 bienes muebles e inmuebles, contemplando Unidades Hospitalarias, Unidades Médicas, equipo médico y parque vehicular, con las cuales se proporcionan los servicios de salud ofertados.
<b>Objetivos Operativos</b>	Integrar el programa anual de mantenimiento y conservación de inmuebles y de equipo médico, realizar el diagnóstico del estado físico y funcional que guarda el equipo médico y realizar la actualización de altas y bajas en el registro de bienes muebles, médicos e instrumentales, mobiliario y vehículos.

# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>26C001</b>	<b>SECRETARÍA DE SALUD</b>
<b>Valor Público Generado</b>	Los bienes inmuebles y equipamiento de la Secretaría de Salud se encuentran en condiciones óptimas y permiten proporcionar la atención médica con calidad a la población demandante de servicios de salud.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
13,239 100%	Medir el número de equipos médico, inmuebles y parque vehicular a los que se les proporciona mantenimientos, con los cuales se otorgan los servicios de salud.	(Total de equipo médico, inmuebles y parque vehicular a los que se les proporciona acciones de mantenimiento durante el periodo / Total de equipo médico, inmuebles y parque vehicular a los que se les proporciona acciones de mantenimiento durante el periodo) x 100	Porcentaje	Bases de datos que obran en la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios. Calle Altadena 23, piso 6, ala norte, colonia napoles, alcaldía Benito Juárez, CDMX.
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>4to Trimestre Meta Programada</b>
2,468 18%		6,388 48%		13,239 100%
<b>3er Trimestre Meta Programada</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
10,750 81%		Incrementar la calidad de los servicios ofertados contando con equipo médico, inmuebles y parque vehicular en condiciones óptimas, considerando la apertura de dos Unidades Médicas.		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
14,455				
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		<b>4 Acciones</b>		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Conservación, atención y supervisión, mediante mantenimientos preventivos y/o correctivos		Nombre (s)	Lic. David M. Miranda Ortega	
		Cargo	Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios	
<b>Acción 2</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Conservación, atención y supervisión, mediante mantenimientos preventivos de acuerdo a calendario de verificación emitido por Secretaría del Medio Ambiente y Mantenimientos Correctivos necesarios		Nombre (s)	Lic. David M. Miranda Ortega	
		Cargo	Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios	
<b>Acción 3</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Efectuar los mantenimientos menores de infraestructura en los 56 inmuebles de la Red Hospitalaria (desazolve e impermeabilización, aplicación de pintura, servicios de vigilancia, atención de fugas de agua, etc.)		Nombre (s)	Lic. David M. Miranda Ortega	
		Cargo	Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios	
<b>Acción 4</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Efectuar los mantenimientos en las 35 Casas de máquina.		Nombre (s)	Lic. David M. Miranda Ortega	
		Cargo	Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios	

ELABORÓ



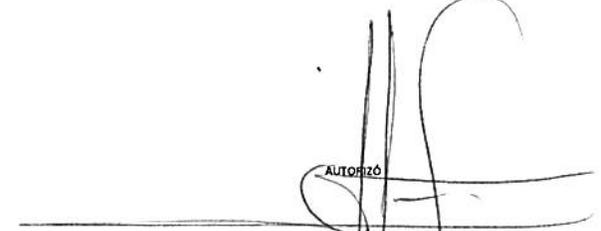
Lic. David M. Miranda Ortega  
Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios

AUTORIZÓ



Dr. Francisco J. Garrido Latorre  
Director General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial

AUTORIZÓ



Lic. Jesús Antonio Garrido Ortigas  
Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud

# Programación BASE | 2021

Unidad Responsable	26C001	SECRETARÍA DE SALUD
--------------------	--------	---------------------

## Planeación Estratégica Marco

Misión	Hacer realidad el derecho a la protección de la salud de los residentes de la Ciudad de México, otorgando servicios médicos organizados en una red de atención médica ambulatoria y hospitalaria, avanzando en la vigencia de la gratuidad, la universalidad y la integralidad en la atención de la salud, mediante una política de salud que construye el camino para asegurar este derecho a partir del fortalecimiento de los servicios públicos y su financiamiento solidario.
Diagnóstico General	<p><b>I. Contexto General.</b></p> <p><b>• Rezagos y Problemáticas Identificadas.</b> La población de la Ciudad de México, presenta perfiles de morbilidad biológicos y psicosociales con persistencia de infecciones respiratorias e intestinales, enfermedades carenciales y elevados índices de mortalidad materna; enfermedades como la depresión, las adicciones, alta ocurrencia de lesiones accidentales e intencionales, así como mortalidad por enfermedades crónicas y exposición permanente a entornos insalubres.</p> <p><b>• Población Objetivo (PO).</b> La población objetivo asistencial de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA), es la población sin derechohabencia a las instituciones de seguridad social, misma que en estimación al 30 de junio 2019, fue de 3,912,578, que representan el universo a atender con acciones sanitarias relacionadas con la salubridad general</p> <p><b>• Información Estadística.</b> En la Ciudad de México la población total de la entidad se estimó al 30 de junio del 2019, en 9,031,213 habitantes, asimismo, se estima que la población objetivo de asistencia de la SEDESA, es la población sin derechohabencia a las instituciones de seguridad social, misma que fue de 3,912,578 habitantes (43.3%) de los cuáles 1,999,879 corresponden a mujeres (51.1%) y 1,912,699 a hombres (48.9%).</p> <p>El Índice de Desarrollo Social a nivel delegacional para el año 2015 se estimó como más alto en las alcaldías Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, en tanto que las Alcaldías que presentan el menor índice de Desarrollo Social son Milpa Alta y Xochimilco, que comparten los índices más bajos de: calidad y espacio de la vivienda; acceso a salud y seguridad social; rezago educativo; bienes durables y adecuación sanitaria</p> <p><b>• Necesidades de la Población Objetivo.</b> Entre las necesidades más apremiantes que se han detectado en la entidad, en materia de salud, se encuentran la atención de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Obesidad y sobrepeso</li> <li>• Cáncer.</li> <li>• Embarazo en adolescentes</li> <li>• Adicciones</li> <li>• Urgencias.</li> </ul> <p><b>Fuentes:</b> Agencia Estadística 2019, de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México Anuario Estadístico de Mortalidad, Dirección General de Epidemiología, Secretaría de Salud Federal</p>
Visión	Consolidarse como la instancia rectora y articuladora de las instituciones de salud de la Ciudad de México, para garantizar la seguridad sanitaria de la población, a través de acciones sistemáticas de prevención y promoción de la salud, atención médica, vigilancia epidemiológica y fomento y regulación sanitaria, así como mediante la construcción de un sistema de salud universal, equitativo, preventivo, eficiente, eficaz y oportuno, que permita que la población se sienta atendida en sus necesidades de salud.
Objetivo Estratégico	Garantizar el derecho a la salud de las personas que no tienen seguridad social y establecer coordinación con los servicios de salud federales para fortalecer el sistema público de salud universal, integral, incluyente, equitativo y solidario que contribuya a mejorar la calidad de vida y la reducción de los riesgos a la salud.

## Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	N001	N001_CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL									
Objetivo	Los servidores públicos dan cumplimiento a las normas y especificaciones incluidas en la Ley de Sistemas de Protección civil de la Ciudad de México y su Reglamento										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16			
	SUB EJE	3	Protección civil					Paz, justicia e instituciones sólidas			
	SUBSUB EJE	1	Sistema de Gestión Integral de Riesgos								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil

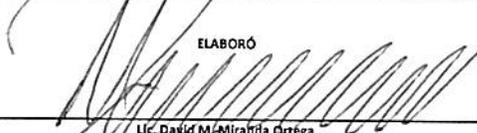
## Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente gestión integral de riesgos en la red de inmuebles de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México poniendo en riesgo la seguridad de los pacientes, familiares, visitantes y servidores públicos.
-------------------	--

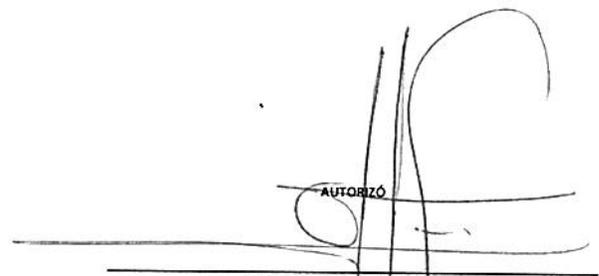
# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>26C001</b>	<b>SECRETARÍA DE SALUD</b>
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Se cuenta con aproximadamente 22 mil trabajadores y prestadores de servicio, los cuales laboran en Hospitales de Especialidades, Generales, Materno Infantil, Pediátricos, Materno-pediátrico, Unidades Médicas en reclusorios, Unidades Toxicológicas, y Oficinas de Nivel Central, los cuales requieren de capacitación en materia de protección civil.	
<b>Objetivos Operativos</b>	Consolidar el fortalecimiento del sistema de gestión integral de riesgos, protegiendo a la población demandante, acompañantes y servidores públicos, proporcionando auxilio oportuno y efectivo en casos de emergencia y desastres; capacitando al personal adscrito a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	
<b>Valor Público Generado</b>	La población usuaria de los servicios médicos, sus acompañantes y los servidores públicos cuentan con protección y auxilio oportuno y efectivo en caso de emergencia y/o desastre.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
1	Conocer el total de acciones realizadas en materia de protección civil durante el periodo reportado con la finalidad de otorgar protección en casos de emergencia, desastres y auxilio oportuno a la población solicitante de los servicios médicos, acompañantes y servidores públicos.	(Total de acciones realizadas en materia de protección civil durante el periodo / Total de acciones programadas en materia de protección civil durante el periodo) X 100	Porcentaje	Bases de datos que obran en la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios. Calle Altadena 23, piso 6, ala norte, colonia napoles, alcaldía Benito Juárez, CDMX.
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
1		1		1
4to Trimestre Meta Programada		1		
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
5			La población usuaria recibe protección y auxilio oportuno dando cumplimiento a la Ley de Sistema de Protección Civil y su reglamento.	
Número de Acciones a Desarrollar			3 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Dar cumplimiento a los Programas de Protección Civil de acuerdo con lo establecido por la Secretaría de Protección Civil y considerando las disposiciones de la Ley de Sistemas de Protección Civil de la Ciudad de México y su Reglamento.			Nombre (s)	Lic. David M. Miranda Ortega
			Cargo	Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios
Acción 2			Responsable(s)	
Dotar a las unidades hospitalarias y administrativas con señalización, medidas preventivas y su difusión ante situaciones de contingencia o estados de emergencia.			Nombre (s)	Lic. David M. Miranda Ortega
			Cargo	Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios
Acción 3			Responsable(s)	
Brindar capacitación a servidores públicos en materia de Protección Civil con la finalidad de difundir las acciones a realizar en situaciones de contingencia o estados de emergencia.			Nombre (s)	Lic. David M. Miranda Ortega
			Cargo	Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios

ELABORÓ  
  
Lic. David M. Miranda Ortega  
Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios

AUTORIZÓ  
  
Dr. Francisco J. Garrido Latorre  
Director General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial

AUTORIZÓ  
  
Lic. Jesús Antonio Garrido Ortigosa  
Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud



# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>26C001</b>	<b>SECRETARÍA DE SALUD</b>
---------------------------	---------------	----------------------------

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Hacer realidad el derecho a la protección de la salud de los residentes de la Ciudad de México, otorgando servicios médicos organizados en una red de atención médica ambulatoria y hospitalaria, avanzando en la vigencia de la gratuidad, la universalidad y la integralidad en la atención de la salud, mediante una política de salud que construye el camino para asegurar este derecho a partir del fortalecimiento de los servicios públicos y su financiamiento solidario.
<b>Diagnóstico General</b>	<p><b>I. Contexto General.</b></p> <p><b>• Rezagos y Problemáticas Identificadas.</b> La población de la Ciudad de México, presenta perfiles de morbilidad biológicos y psicosociales con persistencia de infecciones respiratorias e intestinales, enfermedades carenciales y elevados índices de mortalidad materna; enfermedades como la depresión, las adicciones, alta ocurrencia de lesiones accidentales e intencionales, así como mortalidad por enfermedades crónicas y exposición permanente a entornos insalubres.</p> <p><b>• Población Objetivo (PO).</b> La población objetivo asistencial de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA), es la población sin derechohabencia a las instituciones de seguridad social, misma que en estimación al 30 de junio 2019, fue de 3, 912, 578, que representan el universo a atender con acciones sanitarias relacionadas con la salubridad general</p> <p><b>• Información Estadística.</b> En la Ciudad de México la población total de la entidad se estimó al 30 de junio del 2019, en 9,031,213 habitantes, asimismo, se estima que la población objetivo de asistencial de la SEDESA, es la población sin derechohabencia a las instituciones de seguridad social, misma que fue de 3,912,578 habitantes (43.3%) de los cuáles 1,999,879 corresponden a mujeres (51.1%) y 1,912,699 a hombres (48.9%).</p> <p>El Índice de Desarrollo Social a nivel delegacional para el año 2015 se estimó como más alto en las alcaldías Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, en tanto que las Alcaldías que presentan el menor índice de Desarrollo Social son Milpa Alta y Xochimilco, que comparten los índices más bajos de: calidad y espacio de la vivienda; acceso a salud y seguridad social; rezago educativo; bienes durables y adecuación sanitaria</p> <p><b>• Necesidades de la Población Objetivo.</b> Entre las necesidades más apremiantes que se han detectado en la entidad, en materia de salud, se encuentran la atención de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Obesidad y sobrepeso</li> <li>•Cáncer.</li> <li>•Embarazo en adolescentes</li> <li>•Adicciones</li> <li>•Urgencias.</li> </ul> <p><b>Fuentes:</b> Agenda Estadística 2019, de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. Anuario Estadístico de Mortalidad, Dirección General de Epidemiología, Secretaría de Salud Federal</p>
<b>Visión</b>	Consolidarse como la instancia rectora y articuladora de las instituciones de salud de la Ciudad de México, para garantizar la seguridad sanitaria de la población, a través de acciones sistemáticas de prevención y promoción de la salud, atención médica, vigilancia epidemiológica y fomento y regulación sanitaria, así como mediante la construcción de un sistema de salud universal, equitativo, preventivo, eficiente, eficaz y oportuno, que permita que la población se sienta atendida en sus necesidades de salud.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Garantizar el derecho a la salud de las personas que no tienen seguridad social y establecer coordinación con los servicios de salud federales para fortalecer el sistema público de salud universal, integral, incluyente, equitativo y solidario que contribuya a mejorar la calidad de vida y la reducción de los riesgos a la salud.

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>M001</b>	<b>M001_ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO</b>									
<b>Objetivo</b>	Realizar los procesos de gestión de movimientos, control, pagos de sueldos y prestaciones del personal adscrito a la Secretaría de Salud.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>1</b>	<b>Igualdad y Derechos</b>						<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>3</b>	
	<b>SUB EJE</b>	<b>2</b>	<b>Derecho a la salud</b>							<b>Salud y bienestar</b>	
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>1</b>	<b>Salud Universal</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>2</b>	<b>Desarrollo Social</b>	<b>Función</b>	<b>3</b>	<b>Salud</b>	<b>Subfunción</b>	<b>3</b>	<b>Generación De Recursos Para La Salud</b>	<b>Actividad Institucional</b>	<b>104</b>	<b>Administración de capital humano</b>

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	Desfase en el pago en tiempo y forma de la nómina, como consecuencia de la deficiente implementación de los procesos que se llevan a cabo en las áreas internas y externas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.
--------------------------	--



# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>26C001</b>	<b>SECRETARÍA DE SALUD</b>
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Se cuenta con aproximadamente 22 mil trabajadores y prestadores de servicio, los cuales laboran en Hospitales de Especialidades, Generales, Materno Infantil, Pediátricos, Materno-pediátrico, Unidades Médicas en reclusorios, Unidades Toxicológicas, y Oficinas de Nivel Central.	
<b>Objetivos Operativos</b>	Dar cumplimiento a la aplicación de descuentos por faltas y suspensiones, procesos de contratación de personal y pago de nómina ordinaria de los trabajadores de la Secretaría de Salud	
<b>Valor Público Generado</b>	Garantizar el pago a los trabajadores de la Secretaría de Salud para asegurar el cumplimiento de las labores.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
22,217 100%	Conocer el cumplimiento del pago de la nómina del personal que labora en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México adscritos a los diferentes tipos de nóminas como son: estructura, honorarios, estabilidad laboral, residentes, becarios, técnico operativo base, técnico operativo confianza, e internatos, conforme la normatividad aplicable.	(Total de personal contratado por la Secretaría de Salud al que se le realiza pago de nómina / Total de personal programado para su pago) x 100	Porcentaje	Bases de datos que obran en la Jefatura de Unidad Departamental de Nóminas. Calle Altadena 23, piso 9, ala norte, colonia napoles, alcaldía Benito Juárez, CDMX.
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
25%		50%		75%
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
100%		Los servidores públicos reciben el pago de nómina en cumplimiento de la normatividad aplicable.		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		<b>3 Acciones</b>		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Validación de plantillas de personal		Nombre (s)	L.A.P. Diana Hilda Pérez León	
		Cargo	Directora de Administración de Capital Humano	
<b>Acción 2</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Registro de nómina		Nombre (s)	L.A.P. Diana Hilda Pérez León	
		Cargo	Directora de Administración de Capital Humano	
<b>Acción 3</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Cubrir el pago de la nómina		Nombre (s)	L.A.P. Diana Hilda Pérez León	
		Cargo	Directora de Administración de Capital Humano	

ELABORÓ

L.A.P. Diana Hilda Pérez León

Directora de Administración de Capital Humano

AUTORIZÓ

Dr. Francisco J. Garrido Latorre

Director General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial

AUTORIZÓ

Lic. Jesús Antonio Garrido Ortigosa

Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud

# Programación BASE 2021

Unidad Responsable	26C001	SECRETARÍA DE SALUD
--------------------	--------	---------------------

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Hacer realidad el derecho a la protección de la salud de los residentes de la Ciudad de México, otorgando servicios médicos organizados en una red de atención médica ambulatoria y hospitalaria, avanzando en la vigencia de la gratuidad, la universalidad y la integralidad en la atención de la salud, mediante una política de salud que construye el camino para asegurar este derecho a partir del fortalecimiento de los servicios públicos y su financiamiento solidario.
<b>Diagnóstico General</b>	<p><b>I. Contexto General.</b></p> <p>• <b>Rezagos y Problemáticas Identificadas.</b> La población de la Ciudad de México, presenta perfiles de morbilidad biológicos y psicosociales con persistencia de infecciones respiratorias e intestinales, enfermedades carenciales y elevados índices de mortalidad materna; enfermedades como la depresión, las adicciones, alta ocurrencia de lesiones accidentales e intencionales, así como mortalidad por enfermedades crónicas y exposición permanente a entornos insalubres.</p> <p>• <b>Población Objetivo (PO).</b> La población objetivo asistencial de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA), es la población sin derechohabencia a las instituciones de seguridad social, misma que en estimación al 30 de junio 2019, fue de 3,912,578, que representan el universo a atender con acciones sanitarias relacionadas con la salubridad general.</p> <p>• <b>Información Estadística.</b> En la Ciudad de México la población total de la entidad se estimó al 30 de junio del 2019, en 9,031,213 habitantes, asimismo, se estima que la población objetivo de asistencial de la SEDESA, es la población sin derechohabencia a las instituciones de seguridad social, misma que fue de 3,912,578 habitantes (43.3%) de los cuales 1,999,879 corresponden a mujeres (51.1%) y 1,912,699 a hombres (48.9%).</p> <p>El Índice de Desarrollo Social a nivel delegacional para el año 2015 se estimó como más alto en las alcaldías Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, en tanto que las Alcaldías que presentan el menor índice de Desarrollo Social son Milpa Alta y Xochimilco, que comparten los índices más bajos de: calidad y espacio de la vivienda, acceso a salud y seguridad social, rezago educativo, bienes durables y adecuación sanitaria.</p> <p>• <b>Necesidades de la Población Objetivo.</b> Entre las necesidades más apremiantes que se han detectado en la entidad, en materia de salud, se encuentran la atención de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Obesidad y sobrepeso</li> <li>• Cáncer</li> <li>• Embarazo en adolescentes</li> <li>• Adicciones</li> <li>• Urgencias.</li> </ul> <p><b>Fuentes:</b> Agenda Estadística 2019 de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México Anuario Estadístico de Mortalidad, Dirección General de Epidemiología, Secretaría de Salud Federal</p>
<b>Visión</b>	Consolidarse como la instancia rectora y articuladora de las instituciones de salud de la Ciudad de México, para garantizar la seguridad sanitaria de la población, a través de acciones sistemáticas de prevención y promoción de la salud, atención médica, vigilancia epidemiológica y fomento y regulación sanitaria, así como mediante la construcción de un sistema de salud universal, equitativo, preventivo, eficiente, eficaz y oportuno, que permita que la población se sienta atendida en sus necesidades de salud.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Garantizar el derecho a la salud de las personas que no tienen seguridad social y establecer coordinación con los servicios de salud federales para fortalecer el sistema público de salud universal, integral, incluyente, equitativo y solidario que contribuya a mejorar la calidad de vida y la reducción de los riesgos a la salud.

## Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E004	E004_PREVENCIÓN DE CÁNCER DE MAMA Y CERVICOUTERINO									
Objetivo	Detección oportuna de Cáncer de mama y Cáncer cérvico uterino en la población residente de la Ciudad de México										
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	1	Igualdad y Derechos			Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3				
	SUB EJE	2	Derecho a la salud								
	SUBSUB EJE	4	Participación para una vida saludable								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	3	Salud	Subfunción	2	Prestación De Servicios De Salud A La Persona	Actividad Institucional	064	Prevención y promoción de la salud

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	Incremento en la morbilidad de la población de la Ciudad de México debido a la insuficiente detección de cáncer de mama y cáncer cérvico uterino.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Población residente de la Ciudad de México sin seguridad social laboral de 25 a 69 años que equivale a 2,198,166
<b>Objetivos Operativos</b>	Identificar a Pacientes positivos a Cáncer Mama y Cáncer Cérvico Uterino, mediante estudios de tamizaje.
<b>Valor Público Generado</b>	Residentes de la Ciudad de México sin seguridad social laboral reciben acciones de detección oportuna para disminuir la mortalidad de cáncer de mama y cérvico uterino.

## Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
73,684 100%	Mide el porcentaje de atenciones realizadas para la detección oportuna de cáncer de mama y cérvico uterino.	(Total de Atenciones realizadas para detección oportuna de cáncer cérvico uterino y cáncer de mama / Total de Atenciones programadas para detección oportuna de cáncer cérvico uterino y cáncer de mama) x 100	Porcentaje	Bases de datos que obran en la Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México <a href="http://data.salud.cdmx.gob.mx/portal/index.php/informacion-en-salud">http://data.salud.cdmx.gob.mx/portal/index.php/informacion-en-salud</a>

# Programación BASE 2021

Unidad Responsable		26C001		SECRETARÍA DE SALUD	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
10,036 14%		29,363 40%		48,299 66%	
				4to Trimestre Meta Programada	
				73,684 100%	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo				Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
368,420				Disminución de la mortalidad por Cáncer de Mama y Cáncer Cervico Uterino	
Número de Acciones a Desarrollar			10 Acciones		
Acción 1			Responsable(s)		
Realización de Colposcopia (Medibuses)			Nombre (s)	Mtro. Juan Carlos Castillo Carrión	
			Cargo	Jefe de la Unidad Departamental de Instrumentación de Proyectos	
Acción 2			Responsable(s)		
Realización de Colposcopia a mujeres de 25 años y más (Hospitales)			Nombre (s)	Mtro. Juan Carlos Castillo Carrión	
			Cargo	Jefe de la Unidad Departamental de Instrumentación de Proyectos	
Acción 3			Responsable(s)		
Estudios Auxiliares Complementarios para el Diagnóstico (Hospitales)			Nombre (s)	Mtro. Juan Carlos Castillo Carrión	
			Cargo	Jefe de la Unidad Departamental de Instrumentación de Proyectos	
Acción 4			Responsable(s)		
Tratamiento de lesiones precursoras de Cáncer (Hospitales)			Nombre (s)	Mtro. Juan Carlos Castillo Carrión	
			Cargo	Jefe de la Unidad Departamental de Instrumentación de Proyectos	
Acción 5			Responsable(s)		
Valoración Médica de Colposcopia (Hospitales)			Nombre (s)	Mtro. Juan Carlos Castillo Carrión	
			Cargo	Jefe de la Unidad Departamental de Instrumentación de Proyectos	
Acción 6			Responsable(s)		
Realización de Estudios complementarios para el Diagnóstico en mama (Medibuses)			Nombre (s)	Mtro. Juan Carlos Castillo Carrión	
			Cargo	Jefe de la Unidad Departamental de Instrumentación de Proyectos	
Acción 7			Responsable(s)		
Realización de Mastografías a Hombres (Medibuses)			Nombre (s)	Mtro. Juan Carlos Castillo Carrión	
			Cargo	Jefe de la Unidad Departamental de Instrumentación de Proyectos	
Acción 8			Responsable(s)		
Realización de Mastografías a mujeres de 40 años y más (Medibuses)			Nombre (s)	Mtro. Juan Carlos Castillo Carrión	
			Cargo	Jefe de la Unidad Departamental de Instrumentación de Proyectos	
Acción 9			Responsable(s)		
Realización de Estudios complementarios para el Diagnóstico (Hospitales)			Nombre (s)	Mtro. Juan Carlos Castillo Carrión	
			Cargo	Jefe de la Unidad Departamental de Instrumentación de Proyectos	
Acción 10			Responsable(s)		
Realización de Mastografías a mujeres de 40 años y más (Hospitales)			Nombre (s)	Mtro. Juan Carlos Castillo Carrión	
			Cargo	Jefe de la Unidad Departamental de Instrumentación de Proyectos	
Acción 11			Responsable(s)		
Reconstrucción mamaria en mujeres con mastectomía secundaria a cáncer de mama (Hospitales)			Nombre (s)	Mtro. Juan Carlos Castillo Carrión	
			Cargo	Jefe de la Unidad Departamental de Instrumentación de Proyectos	

ELABORÓ



D. Ricardo Arturo Barreiro Perera  
Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias

AUTORIZÓ



D. Francisco J. Garrido Latorre  
Dirección General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial

AUTORIZÓ



Lic. Jesús Antonio Garrido Ortigosa  
Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud

# Programación BASE 2021

Unidad Responsable	26C001	SECRETARÍA DE SALUD
--------------------	--------	---------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Hacer realidad el derecho a la protección de la salud de los residentes de la Ciudad de México, otorgando servicios médicos organizados en una red de atención médica ambulatoria y hospitalaria, avanzando en la vigencia de la gratuidad, la universalidad y la integralidad en la atención de la salud, mediante una política de salud que construye el camino para asegurar este derecho a partir del fortalecimiento de los servicios públicos y su financiamiento solidario.
Diagnóstico General	<p><b>I. Contexto General.</b></p> <p>• <b>Rezagos y Problemáticas Identificadas.</b> La población de la Ciudad de México, presenta perfiles de morbilidad biológicos y psicosociales con persistencia de infecciones respiratorias e intestinales, enfermedades carenciales y elevados índices de mortalidad materna; enfermedades como la depresión, las adicciones, alta ocurrencia de lesiones accidentales e intencionales, así como mortalidad por enfermedades crónicas y exposición permanente a entornos insalubres.</p> <p>• <b>Población Objetivo (PO).</b> La población objetivo asistencial de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA), es la población sin derechohabencia a las instituciones de seguridad social, misma que en estimación al 30 de junio 2019, fue de 3,912,578, que representan el universo a atender con acciones sanitarias relacionadas con la salubridad general</p> <p>• <b>Información Estadística.</b> En la Ciudad de México la población total de la entidad se estimó al 30 de junio del 2019, en 9,031,213 habitantes, asimismo, se estima que la población objetivo de asistencial de la SEDESA, es la población sin derechohabencia a las instituciones de seguridad social, misma que fue de 3,912,578 habitantes (43.3%) de los cuáles 1,999,879 corresponden a mujeres (51.1%) y 1,912,699 a hombres (48.9%).</p> <p>El Índice de Desarrollo Social a nivel delegacional para el año 2015 se estimó como más alto en las alcaldías Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, en tanto que las Alcaldías que presentan el menor índice de Desarrollo Social son Milpa Alta y Xochimilco, que comparten los índices más bajos de: calidad y espacio de la vivienda; acceso a salud y seguridad social; rezago educativo; bienes durables y adecuación sanitaria</p> <p>• <b>Necesidades de la Población Objetivo.</b> Entre las necesidades más apremiantes que se han detectado en la entidad, en materia de salud, se encuentran la atención de: -Obesidad y sobrepeso -Cáncer. -Embarazo en adolescentes -Adicciones -Urgencias.</p> <p><small>Fuentes: Agenda Estadística 2019, de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. Anuario Estadístico de Mortalidad, Dirección General de Epidemiología, Secretaría de Salud Federal.</small></p>
Visión	Consolidarse como la instancia rectora y articuladora de las instituciones de salud de la Ciudad de México, para garantizar la seguridad sanitaria de la población, a través de acciones sistemáticas de prevención y promoción de la salud, atención médica, vigilancia epidemiológica y fomento y regulación sanitaria, así como mediante la construcción de un sistema de salud universal, equitativo, preventivo, eficiente, eficaz y oportuno, que permita que la población se sienta atendida en sus necesidades de salud.
Objetivo Estratégico	Garantizar el derecho a la salud de las personas que no tienen seguridad social y establecer coordinación con los servicios de salud federales para fortalecer el sistema público de salud universal, integral, incluyente, equitativo y solidario que contribuya a mejorar la calidad de vida y la reducción de los riesgos a la salud.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	U010		U010_PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y PROMOCIÓN A LA SALUD								
Objetivo	La población de la Ciudad de México en riesgo de padecer enfermedades prevenibles recibe las acciones específicas en salud que evitan el aumento inesperado de la morbilidad y la mortalidad.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	1	Igualdad y Derechos				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible		3		
	SUB EJE	2	Derecho a la salud						Salud y bienestar		
	SUBSUB EJE	4	Participación para una vida saludable								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	3	Salud	Subfunción	2	Prestación De Servicios De Salud A La Persona	Actividad Institucional	064	Prevención y promoción de la salud

Planeación Operativa	
Problema Definido	El aumento inesperado de la morbilidad y mortalidad por enfermedades prevenibles de los residentes en la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Residentes de la Ciudad de México sin seguridad social (3.912.578 personas)

# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>26C001</b>	<b>SECRETARÍA DE SALUD</b>
<b>Objetivos Operativos</b>	Garantizar el derecho a la salud de las personas que no tienen seguridad social y establecer coordinación con los servicios de salud federales para fortalecer el sistema público de salud universal, integral, incluyente, equitativo y solidario que contribuya a mejorar la calidad de vida y la reducción de los riesgos a la salud.	
<b>Valor Público Generado</b>	La población de la Ciudad de México recibe las acciones en salud necesarias para diagnóstico y protección específica ante eventos inesperados en salud.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
1,531,671 100%	Mide el cumplimiento de las acciones programadas de prevención y promoción en salud por los servicios intramuros y extramuros de la SEDESA.	(Número de acciones de prevención y promoción en salud otorgadas por los servicios intramuros y extramuros de la SEDESA / Número acciones de prevención y promoción en salud programadas por los servicios intramuros y extramuros de la SEDESA) x 100	Porcentaje	Bases de datos que obran en la Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México <a href="http://data.salud.cdmx.gob.mx/porta/index.php/informacion-en-salud">http://data.salud.cdmx.gob.mx/porta/index.php/informacion-en-salud</a>
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>	<b>2do Trimestre Meta Programada</b>	<b>3er Trimestre Meta Programada</b>	<b>4to Trimestre Meta Programada</b>	
361,175 24%	708,957 48%	1,137,125 74%	1,531,671 100%	
<b>Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
4,914,030			Garantizar el derecho a la salud de las personas que no tienen seguridad social y establecer coordinación con los servicios de salud federales para fortalecer el sistema público de salud universal, integral, incluyente, equitativo y solidario que contribuya a mejorar la calidad de vida y la reducción de los riesgos a la salud. Que a largo plazo serán reflejadas como un menor gasto y ocupación en enfermedades y secuelas a la salud prevenibles	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>5 Acciones</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Orientación, Educación y Planificación para la Salud recibidas			Nombre (s)	Dr. Eduardo Cruz González
			Cargo	Encargado del Despacho de la JUD de Servicios Médicos de Apoyo
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Aplicación de Biológicos: A la población de la Ciudad de México se le aplican las vacunas correspondientes ( BCG, TD, Hepatitis B e Influenza ) y de ser necesarios favoterápicos (Antivenenos).			Nombre (s)	Dra. Virginia Esperanza Alcántara Rodríguez
			Cargo	Jefe de la Unidad Departamental de Vigilancia Epidemiológica
<b>Acción 3</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Detección oportuna de enfermedades crónico degenerativas por medio de estudios de laboratorio.			Nombre (s)	Dra. Virginia Esperanza Alcántara Rodríguez
			Cargo	Jefe de la Unidad Departamental de Vigilancia Epidemiológica
<b>Acción 4</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Atención de Tamizaje Auditivo Neonatal solo a niñas y niños recién nacidos			Nombre (s)	Dra. Virginia Esperanza Alcántara Rodríguez
			Cargo	Jefe de la Unidad Departamental de Vigilancia Epidemiológica
<b>Acción 5</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Atención de Tamizaje Metabólico Neonatal solo a niñas y niños recién nacidos			Nombre (s)	Dra. Virginia Esperanza Alcántara Rodríguez
			Cargo	Jefe de la Unidad Departamental de Vigilancia Epidemiológica

ELABORÓ  
  
 Dra. María Cristina Tenón Martínez  
 Directora Ejecutiva de Atención Hospitalaria

AUTORIZÓ  
  
 Dr. Francisco J. Garrido Latorre  
 Director General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial

REVISÓ  
  
 Dr. Ricardo Arturo Barreiro Perera  
 Director General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias

AUTORIZÓ  
  
 Lic. Jesús Antonio Garrido Ortigosa  
 Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud

# Programación BASE 2021

Unidad Responsable	26C001	SECRETARÍA DE SALUD
--------------------	--------	---------------------

## Planeación Estratégica Marco

Misión	Hacer realidad el derecho a la protección de la salud de los residentes de la Ciudad de México, otorgando servicios médicos organizados en una red de atención médica ambulatoria y hospitalaria, avanzando en la vigencia de la gratuidad, la universalidad y la integralidad en la atención de la salud, mediante una política de salud que construye el camino para asegurar este derecho a partir del fortalecimiento de los servicios públicos y su financiamiento solidario.
Diagnóstico General	<p><b>I. Contexto General.</b></p> <p>• <b>Rezagos y Problemáticas Identificadas.</b> La población de la Ciudad de México, presenta perfiles de morbilidad biológicos y psicosociales con persistencia de infecciones respiratorias e intestinales, enfermedades carenciales y elevados índices de mortalidad materna; enfermedades como la depresión, las adicciones, alta ocurrencia de lesiones accidentales e intencionales, así como mortalidad por enfermedades crónicas y exposición permanente a entornos insalubres.</p> <p>• <b>Población Objetivo (PO).</b> La población objetivo asistencial de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA), es la población sin derechohabencia a las instituciones de seguridad social, misma que en estimación al 30 de junio 2019, fue de 3,912,578, que representan el universo a atender con acciones sanitarias relacionadas con la salubridad general</p> <p>• <b>Información Estadística.</b> En la Ciudad de México la población total de la entidad se estimó al 30 de junio del 2019, en 9,031,213 habitantes, así mismo, se estima que la población objetivo de asistencial de la SEDESA, es la población sin derechohabencia a las instituciones de seguridad social, misma que fue de 3,912,578 habitantes (43.3%) de los cuáles 1,999,879 corresponden a mujeres (51.1%) y 1,912,699 a hombres (48.9%).</p> <p>El Índice de Desarrollo Social a nivel delegacional para el año 2015 se estimó como más alto en las alcaldías Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, en tanto que las Alcaldías que presentan el menor Índice de Desarrollo Social son Milpa Alta y Xochimilco, que comparten los índices más bajos de: calidad y espacio de la vivienda; acceso a salud y seguridad social; rezago educativo; bienes durables y adecuación sanitaria</p> <p>• <b>Necesidades de la Población Objetivo.</b> Entre las necesidades más apremiantes que se han detectado en la entidad, en materia de salud, se encuentran la atención de: -Obesidad y sobrepeso -Cáncer. -Embarazo en adolescentes -Adicciones -Urgencias.</p> <p>Fuentes: Agenda Estadística 2019, de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. Anuario Estadístico de Mortalidad, Dirección General de Epidemiología, Secretaría de Salud Federal.</p>
Visión	Consolidarse como la instancia rectora y articuladora de las instituciones de salud de la Ciudad de México, para garantizar la seguridad sanitaria de la población, a través de acciones sistemáticas de prevención y promoción de la salud, atención médica, vigilancia epidemiológica y fomento y regulación sanitaria, así como mediante la construcción de un sistema de salud universal, equitativo, preventivo, eficiente, eficaz y oportuno, que permita que la población se sienta atendida en sus necesidades de salud.
Objetivo Estratégico	Garantizar el derecho a la salud de las personas que no tienen seguridad social y establecer coordinación con los servicios de salud federales para fortalecer el sistema público de salud universal, integral, incluyente, equitativo y solidario que contribuya a mejorar la calidad de vida y la reducción de los riesgos a la salud.

## Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E061	E061_SALUD MATERNA, SEXUAL Y REPRODUCTIVA									
Objetivo	Mujeres en edad reproductiva sin seguridad social laboral residentes de la Ciudad de México que presentan menor incidencia de morbilidad materna.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	1	Igualdad y Derechos				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3			
	SUB EJE	2	Derecho a la salud					Salud y bienestar			
	SUBSUB EJE	4	Participación para una vida saludable								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	3	Salud	Subfunción	2	Prestación De Servicios De Salud A La Persona	Actividad Institucional	072	Promoción de los derechos sexuales y reproductivos

## Planeación Operativa

Problema Definido	Alta Morbilidad en Mujeres en Edad Reproductiva sin seguridad social laboral residentes de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Mujeres en edad reproductiva residentes de la Ciudad de México sin seguridad social laboral (1,101,961 mujeres).
Objetivos Operativos	Planear, organizar, operar y controlar la prestación de los servicios de atención médica materna, sexual y reproductiva, así como diseñar y establecer acciones coordinadas entre todos los establecimientos de la red para brindar una atención de enfermedades de mayor incidencia y fortalecimiento el acceso a sus derechos sexuales y reproductivos.



# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>26C001</b>	<b>SECRETARÍA DE SALUD</b>
<b>Valor Público Generado</b>	Las mujeres en edad reproductiva reciben atención oportuna para disminuir la morbilidad materna extrema evitando así la muerte materna mediante una atención oportuna cualquiera que sea el momento de la vida reproductiva de la mujer (antes del embarazo, embarazo, parto y puerperio), derivado de las intervenciones motivadas por el momento, omisiones y/o tratamientos incorrectos.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
45,047 100%	Disminución de la morbilidad en las mujeres residentes de la Ciudad de México sin seguridad social laboral a través del otorgamiento de atenciones médicas maternas, sexuales y reproductivas otorgadas por la SEDESA.	(Total de atenciones médicas maternas, sexuales y reproductivas otorgadas / total de atenciones médicas maternas, sexuales y reproductivas programadas) x 100	Porcentaje	Plataforma del SINAVE-Módulo Defunciones Maternas <a href="http://sivemms.sinave.gob.mx/">http://sivemms.sinave.gob.mx/</a> Sistema de Notificación Inmediata Muerte Materna <a href="http://sersalud.cdmx.gob.mx/sspcdmx/Documentos/direccion/demp/Mortalidad%20Materna/BOLETIN%20CDMX%20MM%20Junio%202020.pdf">http://sersalud.cdmx.gob.mx/sspcdmx/Documentos/direccion/demp/Mortalidad%20Materna/BOLETIN%20CDMX%20MM%20Junio%202020.pdf</a> Bases de datos que obran en la Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México <a href="http://data.salud.cdmx.gob.mx/portal/index.php/informacion-en-salud">http://data.salud.cdmx.gob.mx/portal/index.php/informacion-en-salud</a>
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
10,610 24%		22,069 49%		33,972 75%
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		
45,047 100%		45,047 100%		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
225,235		El Programa Presupuestario de Salud Materna, Sexual y Reproductiva se enfoca en los próximos 5 años en contribuir a ampliar las capacidades y oportunidades de las mujeres para cursar el embarazo, el parto y el puerperio de forma segura y saludable, para que sus hijos nazcan y se desarrollen con salud, con pleno respeto a la diversidad cultural y al ejercicio de sus derechos, contribuyendo así a la sociedad de forma sana.		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		<b>5 Acciones</b>		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Interrupción legal del embarazo hasta la semana 12 de gestación.		Nombre (s)	Dra. María Cristina Zenón Martínez	
		Cargo	Directora Ejecutiva de Atención Hospitalaria	
<b>Acción 2</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Detección Oportuna de Enfermedades de Transmisión Sexual en cuanto la paciente llegue a solicitar atención para el embarazo.		Nombre (s)	Dra. María Cristina Zenón Martínez	
		Cargo	Directora Ejecutiva de Atención Hospitalaria	
<b>Acción 3</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Consulta Pregestacional otorgada para un embarazo sano, planificando el embarazo en las mejores condiciones para la mujer y el producto.		Nombre (s)	Dra. María Cristina Zenón Martínez	
		Cargo	Directora Ejecutiva de Atención Hospitalaria	
<b>Acción 4</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Consulta de planificación familiar en cualquier momento reproductivo de la mujer.		Nombre (s)	Dra. María Cristina Zenón Martínez	
		Cargo	Directora Ejecutiva de Atención Hospitalaria	
<b>Acción 5</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Anticoncepción Postevento Obstétrico otorgado antes del egreso hospitalario de la mujer en puerperio mediato.		Nombre (s)	Dra. María Cristina Zenón Martínez	
		Cargo	Directora Ejecutiva de Atención Hospitalaria	

ELABORÓ  
Dra. María Cristina Zenón Martínez  
Directora Ejecutiva de Atención Hospitalaria

AUTORIZÓ  
Dr. Francisco L. Garrido Latorre  
Director General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial

REVISÓ  
Dr. Ricardo Arturo Barroto Perera  
Director General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias

AUTORIZÓ  
Lic. Jesús Antonio Garrido Ortigosa  
Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud

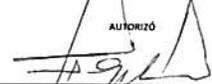
# Programación BASE 2021

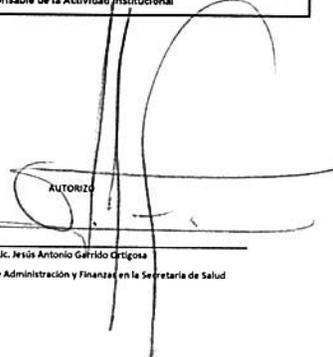
Unidad Responsable		26C001		SECRETARÍA DE SALUD							
<b>Planeación Estratégica Marco</b>											
<b>Misión</b>	Hacer realidad el derecho a la protección de la salud de los residentes de la Ciudad de México, otorgando servicios médicos organizados en una red de atención médica ambulatoria y hospitalaria, avanzando en la vigencia de la gratuidad, la universalidad y la integralidad en la atención de la salud, mediante una política de salud que construye el camino para asegurar este derecho a partir del fortalecimiento de los servicios públicos y su financiamiento solidario.										
<b>Diagnóstico General</b>	<p><b>I. Contexto General.</b></p> <p><b>- Rezagos y Problemáticas Identificadas.</b> La población de la Ciudad de México, presenta perfiles de morbilidad biológicos y psicosociales con persistencia de infecciones respiratorias e intestinales, enfermedades carenciales y elevados índices de mortalidad materna, enfermedades como la depresión, las adicciones, alta ocurrencia de lesiones accidentales e intencionales, así como mortalidad por enfermedades crónicas y exposición permanente a entornos insalubres.</p> <p><b>- Población Objetivo (PO).</b> La población objetivo asistencial de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA), es la población sin derechohabencia a las instituciones de seguridad social, misma que en estimación al 30 de junio 2019, fue de 3,912,578, que representan el universo a atender con acciones sanitarias relacionadas con la salubridad general.</p> <p><b>- Información Estadística.</b> En la Ciudad de México la población total de la entidad se estimó al 30 de junio del 2019, en 9,031,213 habitantes, así mismo, se estima que la población objetivo de asistencia de la SEDESA, es la población sin derechohabencia a las instituciones de seguridad social, misma que fue de 3,912,578 habitantes (43.3%) de los cuales 1,999,879 corresponden a mujeres (51.1%) y 1,912,699 a hombres (48.9%).</p> <p>El Índice de Desarrollo Social a nivel delegacional para el año 2015 se estimó como más alto en las alcaldías Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, en tanto que las Alcaldías que presentan el menor índice de Desarrollo Social son Mija Alta y Xochimilco, que comparten los índices más bajos de: calidad y espacio de la vivienda, acceso a salud y seguridad social, rezago educativo, bienes durables y adecuación sanitaria.</p> <p><b>- Necesidades de la Población Objetivo.</b> Entre las necesidades más apremiantes que se han detectado en la entidad, en materia de salud, se encuentran la atención de: -Obesidad y sobrepeso -Cáncer -Embarazo en adolescentes -Adicciones -Urgencias</p> <p><small>Fuentes: Agencia Estadística 2019 de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México Anuario Estadístico de Mortalidad, Dirección General de Epidemiología, Secretaría de Salud Federal</small></p>										
<b>Visión</b>	Consolidarse como la instancia rectora y articuladora de las instituciones de salud de la Ciudad de México, para garantizar la seguridad sanitaria de la población, a través de acciones sistemáticas de prevención y promoción de la salud, atención médica, vigilancia epidemiológica y fomento y regulación sanitaria, así como mediante la construcción de un sistema de salud universal, equitativo, preventivo, eficiente, eficaz y oportuno, que permita que la población se sienta atendida en sus necesidades de salud.										
<b>Objetivo Estratégico</b>	Garantizar el derecho efectivo a la salud de las personas que no tienen seguridad social y establecer coordinación con los servicios de salud federales, para fortalecer el sistema público de salud universal, integral, incluyente, equitativo y solidario que contribuye a mejorar la calidad de vida y la reducción de riesgos a la salud.										
<b>Programa Presupuestario y su Alineación</b>											
<b>Programa Presupuestario</b>	E019		E019_ PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES								
<b>Objetivo</b>	Mujeres que sufren algún tipo o modalidad de violencia de género reciben acciones concertadas y específicas para la detección oportuna de violencia y son atendidas médica y psicológicamente para atenuar el daño físico y psicológico, contribuyendo así a la construcción de una sociedad libre de violencia de género.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024</b>	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad		<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>						
	SUB EJE	2	Fortalecimiento de la procuración de justicia								
	SUBSUB EJE	3	Enfoque de atención a víctimas								
<b>Finalidad</b>	2	Desarrollo Social	<b>Función</b>	6	Protección Social	<b>Subfunción</b>	8	Otros Grupos Vulnerables	<b>Actividad Institucional</b>	062	Prevención de la violencia y combate a la discriminación
<b>Planeación Operativa</b>											
<b>Problema Definido</b>	La violencia de género es un problema de salud pública en la Ciudad de México, caracterizado por afectación a la integridad física y psicológica de las personas, quienes sobre la base de su sexo o género, sufren alguna forma de violencia que impacta de manera negativa en su identidad y bienestar social, son actos u omisiones que causan sufrimiento o daño, amenazas, coerción u otras privaciones de sus derechos en términos de igualdad de trato, de oportunidades y de recursos. Su detección oportuna y atención médica inmediata por parte de los servicios de salud de la CDMX representa una preocupación y altos costos reales para la sociedad.										
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Mujeres con cualquier condición (indígenas, con alguna discapacidad, migrantes, refugiadas, en situación de calle, etc.), que viven y transitan por la Ciudad de México, y que sufren algún tipo o modalidad de violencia de género.										
<b>Objetivos Operativos</b>	Atenuar oportunamente el daño físico y psicológico a las víctimas de violencia de género mediante la difusión de materiales de promoción y pláticas informativas para prevenir la violencia contra las mujeres, entre la población usuaria de los servicios de salud, así como talleres de psicoeducación para la prevención de la violencia en el noviazgo, así mismo otorgar atención médica, psicológica y consejería especializada a las mujeres víctimas de violencia de género, en materia de acceso a la justicia.										
<b>Valor Público Generado</b>	Las mujeres víctimas de violencia de género reciben servicios de prevención, atención y acceso a la justicia a través de los Servicios Especializados para la Prevención y Atención de la Violencia de Género (SERAVIGE), siendo atendidas por personal especializado en la materia, así como servicios de reeducación a mujeres víctimas de violencia y a hombres que la generan.										
<b>Plan de Acción del Programa Presupuestario</b>											
<b>Meta Física Proyectada</b>	<b>Definición de la Meta</b>		<b>Indicador de la Meta</b>		<b>Unidad de Medida</b>	<b>Medios de Verificación</b>					
114,300 100%	Medir el cumplimiento de las acciones concertadas realizadas en el periodo determinado para promocionar una cultura de prevención de la violencia y atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género.		(Total de acciones concertadas realizadas en el periodo / Total de acciones concertadas programadas en el periodo) x 100		Porcentaje	Bases de datos que obran en la Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México <a href="http://data.salud.cdmx.gob.mx/portal/index.php/informacion-en-salud">http://data.salud.cdmx.gob.mx/portal/index.php/informacion-en-salud</a>					

# Programación BASE 2021

Unidad Responsable		26C001		SECRETARÍA DE SALUD	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
20,150 18%		59,250 52%		95,200 83%	
4to Trimestre Meta Programada				114,300 100%	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo				Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
654,507				Coadyuvar a la erradicación de la violencia contra las mujeres que viven y transitan en la Ciudad de México, así como el fortalecimiento de sus derechos humanos, en un ámbito de igualdad de oportunidades e inclusión social.	
Número de Acciones a Desarrollar				9 Acciones	
<b>Acción 1</b>				<b>Responsable(s)</b>	
En coordinación con los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México se realiza la detección de víctimas de violencia de género.				Nombre (s)	Dr. Antonio Morales Gómez
				Cargo	Responsable de la Actividad Institucional
<b>Acción 2</b>				<b>Responsable(s)</b>	
Se otorga atención médica a personas con lesiones o padecimientos producto de la violencia de género en las Unidades Médicas de la Red de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.				Nombre (s)	Dr. Antonio Morales Gómez
				Cargo	Responsable de la Actividad Institucional
<b>Acción 3</b>				<b>Responsable(s)</b>	
Otorgar atención psicológica individual o de grupo a víctimas de violencia de género en las Unidades Médicas de atención de la Red de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.				Nombre (s)	Dr. Antonio Morales Gómez
				Cargo	Responsable de la Actividad Institucional
<b>Acción 4</b>				<b>Responsable(s)</b>	
Conformar grupos de hombres para su reeducación en materia de violencia de género.				Nombre (s)	Dr. Antonio Morales Gómez
				Cargo	Responsable de la Actividad Institucional
<b>Acción 5</b>				<b>Responsable(s)</b>	
Conformar grupos de mujeres en situación de violencia para su reeducación en materia de violencia de género.				Nombre (s)	Dr. Antonio Morales Gómez
				Cargo	Responsable de la Actividad Institucional
<b>Acción 6</b>				<b>Responsable(s)</b>	
Capacitar y actualizar al personal de salud en materia de equidad de género para la detección y atención integral oportuna de la violencia de género.				Nombre (s)	Dr. Antonio Morales Gómez
				Cargo	Responsable de la Actividad Institucional
<b>Acción 7</b>				<b>Responsable(s)</b>	
Distribuir materiales de promoción y difusión de la equidad de género en salud y de prevención de la violencia de género.				Nombre (s)	Dr. Antonio Morales Gómez
				Cargo	Responsable de la Actividad Institucional
<b>Acción 8</b>				<b>Responsable(s)</b>	
Otorgar pláticas preventivas sobre violencia de género a personal y pacientes que asisten a las Unidades Médicas.				Nombre (s)	Dr. Antonio Morales Gómez
				Cargo	Responsable de la Actividad Institucional
<b>Acción 9</b>				<b>Responsable(s)</b>	
Realizar acciones para la prevención y atención de la violencia laboral y acoso sexual entre trabajadoras y trabajadores de la Secretaría de Salud				Nombre (s)	Dr. Antonio Morales Gómez
				Cargo	Responsable de la Actividad Institucional

ELABORÓ  
  
Dr. Antonio Morales Gómez  
Responsable de la Actividad Institucional Prevención de la Violencia y Combate a la Discriminación

AUTORIZÓ  
  
Dr. Francisco J. Garrido Latorre  
Director General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial

AUTORIZÓ  
  
Lic. Jesús Antonio Garrido Ortegón  
Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud

# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>26C001</b>	<b>SECRETARÍA DE SALUD</b>
Planeación Estratégica Marco		
<b>Misión</b>	Hacer realidad el derecho a la protección de la salud de los residentes de la Ciudad de México, otorgando servicios médicos organizados en una red de atención médica ambulatoria y hospitalaria, avanzando en la vigencia de la gratuidad, la universalidad y la integralidad en la atención de la salud, mediante una política de salud que construye el camino para asegurar este derecho a partir del fortalecimiento de los servicios públicos y su financiamiento solidario	
<b>Diagnóstico General</b>	<p><b>I. Contexto General.</b></p> <p><b>• Rezagos y Problemáticas Identificadas.</b> La población de la Ciudad de México, presenta perfiles de morbilidad biológicos y psicosociales con persistencia de infecciones respiratorias e intestinales, enfermedades carenciales y elevados índices de mortalidad materna, enfermedades como la depresión, las adicciones, alta ocurrencia de lesiones accidentales e intencionales, así como mortalidad por enfermedades crónicas y exposición permanente a entornos insalubres.</p> <p><b>• Población Objetivo (PO).</b> La población objetivo asistencial de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA), es la población sin derechohabencia a las instituciones de seguridad social, misma que en estimación al 30 de junio 2019, fue de 3,912,578, que representan el universo a atender con acciones sanitarias relacionadas con la salud pública general.</p> <p><b>• Información Estadística.</b> En la Ciudad de México la población total de la entidad se estimó al 30 de junio del 2019, en 9,031,213 habitantes, asimismo, se estima que la población objetivo de asistencial de la SEDESA, es la población sin derechohabencia a las instituciones de seguridad social, misma que fue de 3,912,578 habitantes (43.3%) de los cuales 1,999,879 corresponden a mujeres (51.1%) y 1,912,699 a hombres (48.9%).</p> <p>El Índice de Desarrollo Social a nivel delegacional para el año 2015 se estimó como más alto en las alcaldías Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, en tanto que las Alcaldías que presentan el menor índice de Desarrollo Social son Milpa Alta y Xochimilco, que comparten los índices más bajos de: calidad y espacio de la vivienda, acceso a salud y seguridad social, rezago educativo, bienes durables y adecuación sanitaria</p> <p><b>• Necesidades de la Población Objetivo.</b> Entre las necesidades más apremiantes que se han detectado en la entidad, en materia de salud, se encuentran la atención de: • Obesidad y sobrepeso • Cáncer • Embarazo en adolescentes • Adicciones • Urgencias</p> <p><small>Fuentes: Agencia Estadística 2019 de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México Anuario Estadístico de Mortalidad, Dirección General de Epidemiología, Secretaría de Salud Federal</small></p>	
<b>Visión</b>	Consolidarse como la instancia rectora y articuladora de las instituciones de salud de la Ciudad de México, para garantizar la seguridad sanitaria de la población, a través de acciones sistemáticas de prevención y promoción de la salud, atención médica, vigilancia epidemiológica y fomento y regulación sanitaria, así como mediante la construcción de un sistema de salud universal, equitativo, preventivo, eficiente, eficaz y oportuno, que permita que la población se sienta atendida en sus necesidades de salud	
<b>Objetivo Estratégico</b>	Garantizar el derecho a la salud de las personas que no tienen seguridad social y establecer coordinación con los servicios de salud federales (fortaleciendo) para fortalecer el sistema público de salud universal, integral, incluyente, equitativo y solidario que contribuyendo a mejorar la calidad de vida y la reducción de los riesgos a la salud	

Programa Presupuestario y su Alineación											
<b>Programa Presupuestario</b>	<b>E012</b>		<b>E012_ATENCIÓN MÉDICA</b>								
<b>Objetivo</b>	Residentes de la Ciudad de México sin seguridad social laboral, que reciben atención médica para disminuir la morbilidad										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024</b>	<b>EJE</b>	<b>1</b>	<b>Igualdad y Derechos</b>			<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>3</b> Salud y bienestar				
	<b>SUB EJE</b>	<b>2</b>	<b>Derecho a la salud</b>								
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>1</b>	<b>Salud Universal</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>2</b>	Desarrollo Social	<b>Función</b>	<b>3</b>	Salud	<b>Subfunción</b>	<b>2</b>	Prestación De Servicios De Salud A La Persona	<b>Actividad Institucional</b>	<b>020</b>	Atención médica integral

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	Alta incidencia de morbilidad en pacientes Residentes de la Ciudad de México sin seguridad social laboral
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	3,912,578 residentes de la Ciudad de México sin seguridad social laboral, que solicitan atención médica extramuros y hospitalaria
<b>Objetivos Operativos</b>	Planear, organizar, operar y controlar la prestación de los servicios de atención médica necesarios, así como diseñar y establecer acciones coordinadas entre todos los establecimientos de la red para brindar una atención integral y oportuna a la población usuaria
<b>Valor Público Generado</b>	Los residentes de la Ciudad de México sin seguridad social laboral reciben atención gratuita y tratamiento oportuno con la finalidad de disminuir enfermedades y sus complicaciones.

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
1,053,709 100%	Disminución de la morbilidad en los residentes de la Ciudad de México sin seguridad social laboral a través de atenciones médicas intramuros y extramuros otorgadas por la SEDESA.	(Número de atenciones médicas otorgadas por los servicios intramuros y extramuros de la SEDESA / Número de atenciones médicas programadas intramuros y extramuros de la SEDESA) x 100	Porcentaje	Bases de datos que obran en la Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México <a href="http://data.salud.cdmx.gob.mx/portal/index.php/informacion-en-salud">http://data.salud.cdmx.gob.mx/portal/index.php/informacion-en-salud</a>
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
256,385 24%		505,389 48%		787,663 75%
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>		
1,053,709 100%		5,519,735		
		Este programa presupuestario contribuye a disminuir la morbilidad de los residentes de la Ciudad de México sin seguridad social mediante servicios extramuros atendiendo a la población vulnerable en situación de calle y salud en tu casa así como atenciones hospitalarias dentro de las cuales son consulta especializada, atenciones quirúrgicas, rehabilitación, diálisis y hemodálisis, por medio de la atención oportuna a los principales padecimientos presentados en los residentes de la Ciudad de México.		

# Programación BASE 2021

Unidad Responsable	26C001	SECRETARÍA DE SALUD	
Número de Acciones a Desarrollar		10 Acciones	
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>	
Salud en tu casa que brinda accesibilidad a los servicios médicos a la población que por su condición física o mental no pueden acudir por su propio pie a las unidades médicas a solicitar la atención requerida.	Nombre (s)	Mtro. Juan Carlos Castillo Carrión	
	Cargo	Jefe de la Unidad Departamental de Instrumentación de Proyectos	
<b>Acción 2</b>		<b>Responsable(s)</b>	
Población en situación de Calle prevé la atención de las personas que habitan en espacios públicos con acciones intersectoriales para proporcionar servicios sociales en las etapas de prevención, intervención y el proceso de integración social.	Nombre (s)	Mtro. Juan Carlos Castillo Carrión	
	Cargo	Jefe de la Unidad Departamental de Instrumentación de Proyectos	
<b>Acción 3</b>		<b>Responsable(s)</b>	
Atención Nutricional es la atención dietoterapéutica que se proporciona a los derechohabientes y/o usuarios considerando indicadores antropométricos, dietéticos, bioquímicos, clínicos, socioeconómico, entre otros.	Nombre (s)	Dr. Eduardo Cruz González	
	Cargo	Encargado del Despacho de la JUD de Servicios Médicos de Apoyo	
<b>Acción 4</b>		<b>Responsable(s)</b>	
Atención Psicológica es la atención que se proporciona a derechohabientes y/o usuarios que requieren intervención para mantener y/o recuperar estabilidad psicoemocional, sin alteración o patología en los procesos mentales.	Nombre (s)	Dra. María Cristina Zenón Martínez	
	Cargo	Directora Ejecutiva de Atención Hospitalaria	
<b>Acción 5</b>		<b>Responsable(s)</b>	
Consulta Odontológica, Actividad que se enfoca al diagnóstico, tratamiento y prevención de las enfermedades de la cavidad oral.	Nombre (s)	Dr. Luis Dávila Solís	
	Cargo	JUD de Control y Supervisión	
<b>Acción 6</b>		<b>Responsable(s)</b>	
Cirugía Oftálmica, Actividad médico-quirúrgica proporcionada a pacientes con afecciones oculares que limitan su vida activa y cuyo tratamiento los reincorpora a sus actividades laborales y/o de convivencia familiar y social	Nombre (s)	Dr. Eduardo Cruz González	
	Cargo	Encargado del Despacho de la JUD de Servicios Médicos de Apoyo	
<b>Acción 7</b>		<b>Responsable(s)</b>	
Consulta de Control de Embarazo y Embarazo de Alto Riesgo Es la atención médica que se realiza en el servicio de consulta externa obstétrica durante el desarrollo del embarazo, embarazo de alto riesgo, a manera de control integral de la madre y el producto, con la finalidad de promover la salud, realizar diagnóstico oportuno y realizar el tratamiento adecuado.	Nombre (s)	Dr. Eduardo Cruz González	
	Cargo	Encargado del Despacho de la JUD de Servicios Médicos de Apoyo	
<b>Acción 8</b>		<b>Responsable(s)</b>	
Consulta Especializada Es la atención médica realizada para el diagnóstico y tratamiento de un órgano, sistema y/o enfermedad en particular, realizada por un médico especializado.	Nombre (s)	Dr. Eduardo Cruz González	
	Cargo	Encargado del Despacho de la JUD de Servicios Médicos de Apoyo	
<b>Acción 9</b>		<b>Responsable(s)</b>	
Consulta General Es la consulta de Medicina General que está orientada al abordaje integral del paciente que acude por cualquier motivo.	Nombre (s)	Dr. Eduardo Cruz González	
	Cargo	Encargado del Despacho de la JUD de Servicios Médicos de Apoyo	
<b>Acción 10</b>		<b>Responsable(s)</b>	
Rehabilitación Es la atención que se proporciona a los derechohabientes y/o usuarios a través de técnicas y métodos para recuperar la función motora perdida como consecuencia de un accidente o una enfermedad	Nombre (s)	Dr. Eduardo Cruz González	
	Cargo	Encargado del Despacho de la JUD de Servicios Médicos de Apoyo	
<b>Acción 11</b>		<b>Responsable(s)</b>	
Diálisis y Hemodiálisis Actividades médicas que tienen por objeto realizar de manera físico-química la función de los riñones dañados por diversas patologías y que sin tratamiento afectan de manera importante la sobrevivencia y posibilidad de continuar actividades laborales y de la vida diaria.	Nombre (s)	Dr. Eduardo Cruz González	
	Cargo	Encargado del Despacho de la JUD de Servicios Médicos de Apoyo	
<b>Acción 12</b>		<b>Responsable(s)</b>	
Egresos Hospitalarios Se refiere al evento que se genera por la salida de un paciente hospitalizado que ocupa una cama censable.	Nombre (s)	Dr. Eduardo Cruz González	
	Cargo	Encargado del Despacho de la JUD de Servicios Médicos de Apoyo	
<b>Acción 13</b>		<b>Responsable(s)</b>	
Terapia Intensiva Paciente que presenta alteración de uno o más de los principales sistemas fisiológicos, con pérdida de su autorregulación, que requiere asistencia médica de alta tecnología para funciones vitales, asistencia continua y que es potencialmente recuperable.	Nombre (s)	Dr. Eduardo Cruz González	
	Cargo	Encargado del Despacho de la JUD de Servicios Médicos de Apoyo	
<b>Acción 14</b>		<b>Responsable(s)</b>	
Apoyo a pacientes que requieren material de osteosíntesis y endoprótesis Es la gestión realizada para el otorgamiento material de osteosíntesis y endoprótesis a personas residentes de la Ciudad de México que carecen de seguridad social laboral, atendidos en las Unidades Hospitalarias pertenecientes a la red de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Nombre (s)	Dr. Eduardo Cruz González	
	Cargo	Encargado del Despacho de la JUD de Servicios Médicos de Apoyo	

ELABORÓ

  
Dra. María Cristina Zenón Martínez  
Directora Ejecutiva de Atención Hospitalaria

AUTORIZÓ

  
Dr. Francisco J. Garrido Latorre  
Director General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial

REVISÓ

  
Dr. Ricardo Arturo Barrero Perera  
Director General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias

AUTORIZÓ

  
Lic. Jesús Antonio Garrido Ortigosa  
Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud



# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>26C001</b>	<b>SECRETARÍA DE SALUD</b>
---------------------------	---------------	----------------------------

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	Hacer realidad el derecho a la protección de la salud de los residentes de la Ciudad de México, otorgando servicios médicos organizados en una red de atención médica ambulatoria y hospitalaria, avanzando en la vigencia de la gratuidad, la universalidad y la integralidad en la atención de la salud, mediante una política de salud que construye el camino para asegurar este derecho a partir del fortalecimiento de los servicios públicos y su financiamiento solidario.
<b>Diagnóstico General</b>	<p><b>I. Contexto General.</b></p> <p>• <b>Rezagos y Problemáticas Identificadas.</b> La población de la Ciudad de México, presenta perfiles de morbilidad biológicos y psicosociales con persistencia de infecciones respiratorias e intestinales, enfermedades carenciales y elevados índices de mortalidad materna; enfermedades como la depresión, las adicciones, alta ocurrencia de lesiones accidentales e intencionales, así como mortalidad por enfermedades crónicas y exposición permanente a entornos insalubres.</p> <p>• <b>Población Objetivo (PO).</b> La población objetivo asistencial de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA), es la población sin derechohabencia a las instituciones de seguridad social, misma que en estimación al 30 de junio 2019, fue de 3, 912, 578, que representan el universo a atender con acciones sanitarias relacionadas con la salubridad general</p> <p>• <b>Información Estadística.</b> En la Ciudad de México la población total de la entidad se estimó al 30 de junio del 2019, en 9,031,213 habitantes, asimismo, se estima que la población objetivo de asistencial de la SEDESA, es la población sin derechohabencia a las instituciones de seguridad social, misma que fue de 3,912,578 habitantes (43.3%) de los cuáles 1,999,879 corresponden a mujeres (51.1%) y 1,912,699 a hombres (48.9%).</p> <p>El Índice de Desarrollo Social a nivel delegacional para el año 2015 se estimó como más alto en las alcaldías Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, en tanto que las Alcaldías que presentan el menor índice de Desarrollo Social son Milpa Alta y Xochimilco, que comparten los índices más bajos de: calidad y espacio de la vivienda; acceso a salud y seguridad social; rezago educativo; bienes durables y adecuación sanitaria</p> <p>• <b>Necesidades de la Población Objetivo.</b> Entre las necesidades más apremiantes que se han detectado en la entidad, en materia de salud, se encuentran la atención de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Obesidad y sobrepeso</li> <li>• Cáncer.</li> <li>• Embarazo en adolescentes</li> <li>• Adicciones</li> <li>• Urgencias.</li> </ul> <p><b>Fuentes:</b> Agenda Estadística 2019, de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México Anuario Estadístico de Mortalidad, Dirección General de Epidemiología, Secretaría de Salud Federal.</p>
<b>Visión</b>	Consolidarse como la instancia rectora y articuladora de las instituciones de salud de la Ciudad de México, para garantizar la seguridad sanitaria de la población, a través de acciones sistemáticas de prevención y promoción de la salud, atención médica, vigilancia epidemiológica y fomento y regulación sanitaria, así como mediante la construcción de un sistema de salud universal, equitativo, preventivo, eficiente, eficaz y oportuno, que permita que la población se sienta atendida en sus necesidades de salud.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Garantizar el derecho a la salud de las personas que no tienen seguridad social y establecer coordinación con los servicios de salud federales para fortalecer el sistema público de salud universal, integral, incluyente equitativo y solidario que contribuya a mejorar la calidad de vida y la reducción de los riesgos a la salud.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	E078		E078_ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIAS								
<b>Objetivo</b>	Población en la Ciudad de México que por su condición de salud, recibe Atención Médica de Urgencias para satisfacer su necesidad de salud que pone en riesgo un órgano o la vida.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	EJE	1	Igualdad y Derechos				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible		3		
	SUB EJE	2	Derecho a la salud						Salud y bienestar		
	SUBSUB EJE	1	Salud Universal								
<b>Finalidad</b>	2	Desarrollo Social	<b>Función</b>	3	Salud	<b>Subfunción</b>	2	Prestación De Servicios De Salud A La Persona	<b>Actividad Institucional</b>	020	Atención médica integral

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	Morbilidad elevada por accidentes, envenenamiento y violencia en la población de la Ciudad de México.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Población habitante y flotante en la Ciudad de México que requiere atención de urgencias en la Ciudad de México. 9, 031, 213 población total de la Ciudad de México. 3.6 Millones de personas de población flotante en la Ciudad de México.
<b>Objetivos Operativos</b>	Planear, organizar, operar y controlar la prestación de los servicios de atención médica de urgencias, así como diseñar y establecer acciones coordinadas entre todos los establecimientos de la red para brindar una atención integral y oportuna a la población usuaria.
<b>Valor Público Generado</b>	La población en la Ciudad de México que recibe atención médica de urgencias para disminuir las complicaciones, la pérdida de la función y la mortalidad.

# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>26C001</b>	<b>SECRETARÍA DE SALUD</b>
---------------------------	---------------	----------------------------

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
660,760 100%	Contribuir a reducir la mortalidad, discapacidad y pérdidas económicas, a la población que demanda atención médica de urgencia de tipo pre-hospitalaria, así como brindar atención médica de urgencias en los Hospitales de la Red de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	((Total de atenciones prehospitalarias y hospitalarias de urgencias otorgadas/Total de atenciones prehospitalarias y hospitalarias de urgencias programadas)*100)	Porcentaje	Bases de datos que obran en la Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México <a href="http://data.salud.cdmx.gob.mx/portal/index.php/informacion-en-salud">http://data.salud.cdmx.gob.mx/portal/index.php/informacion-en-salud</a>
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
161,814 24%		310,201 47%		482,592 73%
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>		
660,760 100%		3,076,880 en cinco años		
		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
		Contribuir a reducir la mortalidad, la discapacidad y las pérdidas económicas, a la población que requiere atención médica de urgencia de tipo pre-hospitalaria y hospitalaria		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		<b>6 Acciones</b>		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Atención a pacientes quemados		Nombre (s)	Dr. Luis Dávila Solís	
		Cargo	JUD de Control y Supervisión	
<b>Acción 2</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Tratamiento médico de coronarias		Nombre (s)	Dr. Luis Dávila Solís	
		Cargo	JUD de Control y Supervisión	
<b>Acción 3</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Regulación Médica		Nombre (s)	Dr. José Carlos Guerrero Asencio	
		Cargo	Dirección Ejecutiva de Urgencias y Atención Prehospitalaria	
<b>Acción 4</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Urgencias Médicas Primarias		Nombre (s)	Dr. José Carlos Guerrero Asencio	
		Cargo	Dirección Ejecutiva de Urgencias y Atención Prehospitalaria	
<b>Acción 5</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Traslado interhospitalario		Nombre (s)	Dr. José Carlos Guerrero Asencio	
		Cargo	Dirección Ejecutiva de Urgencias y Atención Prehospitalaria	
<b>Acción 6</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Atención en eventos masivos		Nombre (s)	Dr. José Carlos Guerrero Asencio	
		Cargo	Dirección Ejecutiva de Urgencias y Atención Prehospitalaria	

ELABORÓ  
  
Dra. María Crisna Zenón Martínez  
Directora Ejecutiva de Atención Hospitalaria

AUTORIZÓ  
  
Dr. Francisco J. Garrido Latorre  
Director General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial

REVISÓ  
  
Dr. Ricardo Arturo Bañero Perera  
Director General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias

AUTORIZÓ  
  
Lic. Jesús Antonio Garrido Ortigosa  
Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud



# Programación BASE | 2021

Unidad Responsable	26C001	SECRETARÍA DE SALUD
--------------------	--------	---------------------

## Planeación Estratégica Marco

Misión	Hacer realidad el derecho a la protección de la salud de los residentes de la Ciudad de México, otorgando servicios médicos organizados en una red de atención médica ambulatoria y hospitalaria, avanzando en la vigencia de la gratuidad, la universalidad y la integralidad en la atención de la salud, mediante una política de salud que construye el camino para asegurar este derecho a partir del fortalecimiento de los servicios públicos y su financiamiento solidario.
Diagnóstico General	<p><b>I. Contexto General.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>• Rezagos y Problemáticas Identificadas.</b> La población de la Ciudad de México, presenta perfiles de morbilidad biológicos y psicosociales con persistencia de infecciones respiratorias e intestinales, enfermedades carenciales y elevados índices de mortalidad materna; enfermedades como la depresión, las adicciones, alta ocurrencia de lesiones accidentales e intencionales, así como mortalidad por enfermedades crónicas y exposición permanente a entornos insalubres.</li> <li><b>• Población Objetivo (PO).</b> La población objetivo asistencial de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA), es la población sin derechohabiencia a las instituciones de seguridad social, misma que en estimación al 30 de junio 2019, fue de 3, 912, 578, que representan el universo a atender con acciones sanitarias relacionadas con la salubridad general</li> <li><b>• Información Estadística.</b> En la Ciudad de México la población total de la entidad se estimó al 30 de junio del 2019, en 9,031,213 habitantes, asimismo, se estima que la población objetivo de asistencial de la SEDESA, es la población sin derechohabiencia a las instituciones de seguridad social, misma que fue de 3,912,578 habitantes (43.3%) de los cuales 1,999,879 corresponden a mujeres (51.1%) y 1,912,699 a hombres (48.9%).</li> </ul> <p>El Índice de Desarrollo Social a nivel delegacional para el año 2015 se estimó como más alto en las alcaldías Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, en tanto que las Alcaldías que presentan el menor índice de Desarrollo Social son Milpa Alta y Xochimilco, que comparten los índices más bajos de: calidad y espacio de la vivienda; acceso a salud y seguridad social; rezago educativo; bienes durables y adecuación sanitaria</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>• Necesidades de la Población Objetivo.</b> Entre las necesidades más apremiantes que se han detectado en la entidad, en materia de salud, se encuentran la atención de: <ul style="list-style-type: none"> <li>•Obesidad y sobrepeso</li> <li>•Cáncer.</li> <li>•Embarazo en adolescentes</li> <li>•Adicciones</li> <li>•Urgencias.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Fuentes:</b> Agenda Estadística 2019, de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. Anuario Estadístico de Mortalidad, Dirección General de Epidemiología, Secretaría de Salud Federal.</p>
Visión	Consolidarse como la instancia rectora y articuladora de las instituciones de salud de la Ciudad de México, para garantizar la seguridad sanitaria de la población, a través de acciones sistemáticas de prevención y promoción de la salud, atención médica, vigilancia epidemiológica y fomento y regulación sanitaria, así como mediante la construcción de un sistema de salud universal, equitativo, preventivo, eficiente, eficaz y oportuno, que permita que la población se sienta atendida en sus necesidades de salud.
Objetivo Estratégico	Garantizar el derecho a la salud de las personas que no tienen seguridad social y establecer coordinación con los servicios de salud federales para fortalecer el sistema público de salud universal, integral, incluyente, equitativo y solidario que contribuya a mejorar la calidad de vida y la reducción de los riesgos a la salud.

## Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	P002	P002_PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS									
Objetivo	Impulsar y fomentar el respeto a los derechos humanos de la ciudadanía en los servidores públicos para proporcionar atención prioritaria a grupos vulnerables.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10			
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión					Reducción de las desigualdades			
	SUBSUB EJE	0	Derecho a la igualdad e inclusión								
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	4	Derechos Humanos	Actividad Institucional	004	Transversalización del enfoque de derechos humanos

## Planeación Operativa

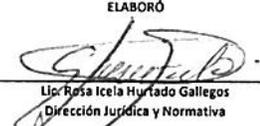
Problema Definido	Aumento en las probables violaciones de derechos humanos hacia las personas usuarias de los servicios ofertados por la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Personas Servidoras Públicas que laboran en las Unidades Hospitalarias, las Unidades Médicas en Centros de Readaptación Social y Comunidades para Adolescentes, Medicina Legal y de Nivel Central.

# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>26C001</b>	<b>SECRETARÍA DE SALUD</b>
<b>Objetivos Operativos</b>	Contribuir mediante la implementación de cursos (presenciales y/o en línea) a la mejora en la calidad de la atención proporcionada por el personal de salud en las Unidades Hospitalarias y en Unidades Médicas de los Centros de Readaptación Social de la Ciudad de México, promoviendo una cultura de respeto a los derechos humanos, teniendo como eje el derecho a la Igualdad y a la no discriminación, para generar cambios destinados a proporcionar mejores herramientas al personal.	
<b>Valor Público Generado</b>	Proporcionar atención a la población demandante de los servicios ofertados con estricto apego a los Derechos Humanos, principalmente derecho a la igualdad y a la no discriminación.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
2,876 100%	Actividades de promoción y capacitación al personal de la dependencia, en temas de derechos humanos, tomando como eje principal el derecho a la igualdad y a la no discriminación, mediante cursos en línea y presenciales, así como el uso de materiales impresos.	Total de actividades realizadas en la dependencia en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación / Total de actividades programadas en la dependencia en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación) x 100	Porcentaje	Base de datos de obran en la Dirección Jurídica y Normativa. Calle Altadena 23, piso 4, ala norte, colonia napoles, alcaldía Benito Juárez, CDMX.
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
0 0%		373 13%		1,776 62%
4to Trimestre Meta Programada		2,876 100%		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
Meta Proyectada a Mediano plazo: 3,036 Meta Proyectada a Largo Plazo: 3,186			5108 Acciones (promoción y capacitación) dirigidas a Personas Servidoras Públicas, en temas de Derechos Humanos, principalmente en Derecho a la Igualdad y a la no Discriminación.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>5 Acciones</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable (s)</b>	
1 Diagnóstico para detectar necesidades de cursos en materia de derechos humanos			Nombre (s)	Lic. Rosa Icela Hurtado Gallegos
			Cargo	Dirección Jurídica y Normativa
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable (s)</b>	
45 Cursos presenciales con temas programados			Nombre (s)	Lic. Rosa Icela Hurtado Gallegos
			Cargo	Dirección Jurídica y Normativa
<b>Acción 3</b>			<b>Responsable (s)</b>	
10 Cursos presenciales con temas no contemplados en la programación			Nombre (s)	Lic. Rosa Icela Hurtado Gallegos
			Cargo	Dirección Jurídica y Normativa
<b>Acción 4</b>			<b>Responsable (s)</b>	
10 Cursos en línea			Nombre (s)	Lic. Rosa Icela Hurtado Gallegos
			Cargo	Dirección Jurídica y Normativa
<b>Acción 5</b>			<b>Responsable (s)</b>	
2820 acciones de distribución de carteles y folletería			Nombre (s)	Lic. Rosa Icela Hurtado Gallegos
			Cargo	Dirección Jurídica y Normativa

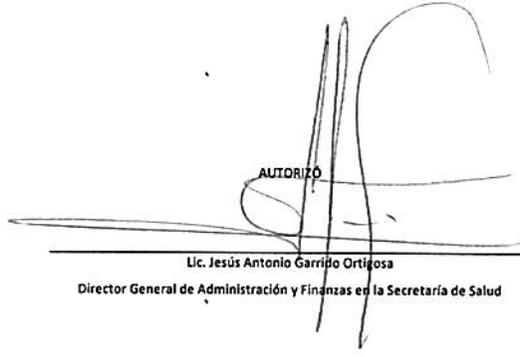
ELABORÓ

  
Lic. Rosa Icela Hurtado Gallegos  
Dirección Jurídica y Normativa

AUTORIZÓ

  
Dr. Francisco J. Garrido Latorre  
Director General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial

AUTORIZÓ

  
Lic. Jesús Antonio Garrido Ortigosa  
Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud

# Programación BASE 2021

Unidad Responsable		26C001		SECRETARÍA DE SALUD	
<b>Planeación Estratégica Marco</b>					
<b>Misión</b>	Hacer realidad el derecho a la protección de la salud de los residentes de la Ciudad de México, otorgando servicios médicos organizados en una red de atención médica ambulatoria y hospitalaria, avanzando en la vigencia de la gratuidad, la universalidad y la integralidad en la atención de la salud, mediante una política de salud que construye el camino para asegurar este derecho a partir del fortalecimiento de los servicios públicos y su financiamiento solidario.				
<b>Diagnóstico General</b>	<p><b>I. Contexto General.</b></p> <p>• <b>Rezagos y Problemáticas Identificadas.</b> La población de México, presenta perfiles de morbilidad biológicos y psicosociales con persistencia de infecciones respiratorias e intestinales, enfermedades carenciales y elevados índices de mortalidad materna, enfermedades como la depresión, las adicciones, alta ocurrencia de lesiones accidentales e intencionales, así como mortalidad por enfermedades crónicas y exposición permanente a entornos insalubres.</p> <p>• <b>Población Objetivo (PO).</b> La población objetivo asistencial de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA), es la población sin derechohabencia a las instituciones de seguridad social, misma que en estimación al 30 de junio 2019, fue de 3, 912, 578, que representan el universo a atender con acciones sanitarias relacionadas con la salubridad general</p> <p>• <b>Información Estadística.</b> En la Ciudad de México la población total de la entidad se estimó al 30 de junio del 2019, en 9,031,213 habitantes, asimismo, se estima que la población objetivo de asistencial de la SEDESA, es la población sin derechohabencia a las instituciones de seguridad social, misma que fue de 3,912,578 habitantes (43.3%) de los cuáles 1,999,879 corresponden a mujeres (51.1%) y 1,912,699 a hombres (48.9%)</p> <p>El Índice de Desarrollo Social a nivel delegacional para el año 2015 se estimó como más alto en las alcaldías Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, en tanto que las Alcaldías que presentan el menor índice de Desarrollo Social son Milpa Alta y Xochimilco, que comparten los índices más bajos de: calidad y espacio de la vivienda, acceso a salud y seguridad social, rezago educativo; bienes durables y adecuación sanitaria</p> <p>• <b>Necesidades de la Población Objetivo.</b> Entre las necesidades más apremiantes que se han detectado en la entidad, en materia de salud, se encuentran la atención de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Obesidad y sobrepeso</li> <li>-Cáncer</li> <li>-Embarazo en adolescentes</li> <li>-Adicciones</li> <li>-Urgencias.</li> </ul> <p><small>Fuentes: Agencia Estadística 2019. de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México Anuario Estadístico de Mortalidad, Dirección General de Epidemiología, Secretaría de Salud Federal</small></p>				
<b>Visión</b>	Consolidarse como la instancia rectora y articuladora de las instituciones de salud de la Ciudad de México, para garantizar la seguridad sanitaria de la población, a través de acciones sistemáticas de prevención y promoción de la salud, atención médica, vigilancia epidemiológica y fomento y regulación sanitaria, así como mediante la construcción de un sistema de salud universal, equitativo, preventivo, eficiente, eficaz y oportuno, que permita que la población se sienta atendida en sus necesidades de salud.				
<b>Objetivo Estratégico</b>	Garantizar el derecho a la salud de las personas que no tienen seguridad social y establecer coordinación con los servicios de salud federales para fortalecer el sistema público de salud universal, integral, incluyente, equitativo y solidario que contribuya a mejorar la calidad de vida y la reducción de los riesgos a la salud.				
<b>Programa Presupuestario y su Alineación</b>					
<b>Programa Presupuestario</b>	E017		E017_ATENCIÓN MÉDICA A PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD Y EN PROCEDIMIENTO LEGAL		
<b>Objetivo</b>	Las personas que se encuentran bajo un procedimiento legal y sentenciados en la Ciudad de México, reciben atenciones en salud y médico legales.				
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024</b>	<b>EJE</b>	<b>1</b>	<b>Igualdad y Derechos</b>		<b>3</b>
	<b>SUB EJE</b>	<b>2</b>	<b>Derecho a la salud</b>		
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>1</b>	<b>Salud Universal</b>		
<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>					Salud y bienestar
<b>Finalidad</b>	<b>2</b>	Desarrollo Social	<b>Función</b>	<b>3</b>	Salud
			<b>Subfunción</b>	<b>2</b>	Prestación De Servicios De Salud A La Persona
					<b>Actividad Institucional</b>
					<b>009</b> Acciones dirigidas a personas privadas de su libertad y en procedimiento legal
<b>Planeación Operativa</b>					
<b>Problema Definido</b>	Alteraciones en la salud física y/o mental de las personas que se encuentran bajo un procedimiento legal y/o sentenciados que carecen de seguridad social.				
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Personas Privadas de su Libertad y en Procedimiento Legal en Centros Penitenciarios y Centros Especializados para Adolescentes, así como todos los usuarios atendidos en los consultorios médico legales de la Ciudad de México, previa solicitud por escrito de la autoridad competente, los cuales podrían incluir a cualquier persona de nacionalidad mexicana y/o extranjera. (población de la Ciudad de México aproximadamente 9 millones de personas)				
<b>Objetivos Operativos</b>	Proporcionar atención en salud a través de promoción, prevención, detección y tratamiento, así como otorgar atención médico legal a través de certificaciones médico legales a personas privadas de su libertad y en procedimiento legal.				
<b>Valor Público Generado</b>	Mejoramiento de la salud de la población sentenciada y en procedimiento legal de los Centros Penitenciarios y Especializados para Adolescentes, así como salvaguardar la integridad física de los usuarios atendidos en los consultorios médico legales.				
<b>Plan de Acción del Programa Presupuestario</b>					
<b>Meta Física Proyectada</b>	<b>Definición de la Meta</b>	<b>Indicador de la Meta</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Medios de Verificación</b>	
884 886 100%	Compara el total de atenciones en salud y médico legales otorgadas a las personas bajo procedimiento legal y sentenciados del presente semestre del año T, con las del mismo semestre del año T-1	((Total de atenciones en salud y médico legales otorgadas a las personas que se encuentran bajo procedimiento legal y sentenciados en la Ciudad de México del presente semestre del año T/Total de atenciones en salud y médico legales otorgadas a las personas que se encuentran bajo procedimiento legal y sentenciados en la Ciudad de México del mismo semestre del año T-1)-1)*100	Tasa de variación	Bases de datos que obran en la Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México <a href="http://data.salud.cdmx.gob.mx/portal/index.php/informacion-en-salud">http://data.salud.cdmx.gob.mx/portal/index.php/informacion-en-salud</a>	

Programación BASE 2021

Unidad Responsable		26C001		SECRETARÍA DE SALUD	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
216,803 25%		420,598 48%		660,666 75%	
4to Trimestre Meta Programada					
				884,886 100%	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo				Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
4,264,865				Disminuir la morbilidad de la población privada de su libertad y en procedimiento legal en la Ciudad de México que carece de seguridad social mediante atenciones en salud y médico legales.	
Número de Acciones a Desarrollar				10 Acciones	
Acción 1				Responsable(s)	
Consulta Médica General. Es la atención brindada por un médico general, el cual evalúa el estado de salud de un paciente, con el objeto de detectar patologías que puedan alterar su salud.				Nombre (s)	
				Dr. Luis Manuel Jiménez Munguía	
				Cargo	
				Director de Servicios Médicos Legales y en Centros de Readaptación Social	
Acción 2				Responsable(s)	
Consulta Médica Especializada. Es la atención brindada por un médico especialista, el cual evalúa el estado de salud de un paciente, con el objeto de detectar patologías que afectan un órgano o sistema específico.				Nombre (s)	
				Dr. Luis Manuel Jiménez Munguía	
				Cargo	
				Director de Servicios Médicos Legales y en Centros de Readaptación Social	
Acción 3				Responsable(s)	
Consulta Odontológica. Es la atención brindada por un cirujano dentista, el cual se encarga del diagnóstico, tratamiento y prevención de las enfermedades de la cavidad oral.				Nombre (s)	
				Dr. Luis Manuel Jiménez Munguía	
				Cargo	
				Director de Servicios Médicos Legales y en Centros de Readaptación Social	
Acción 4				Responsable(s)	
Detección de Diabetes Mellitus. Aplicación de pruebas diagnósticas para determinar el riesgo y/o presencia de la enfermedad Diabetes Mellitus.				Nombre (s)	
				Dr. Luis Manuel Jiménez Munguía	
				Cargo	
				Director de Servicios Médicos Legales y en Centros de Readaptación Social	
Acción 5				Responsable(s)	
Certificación de Estado Psicofísico. Procedimiento realizado por médico legista mediante solicitud de una autoridad competente, para evaluar si una persona se encuentra completa, íntegra y bien conformada, física y mentalmente.				Nombre (s)	
				Dr. Luis Manuel Jiménez Munguía	
				Cargo	
				Director de Servicios Médicos Legales y en Centros de Readaptación Social	
Acción 6				Responsable(s)	
Certificación de Edad Clínica. Procedimiento realizado por médico legista mediante solicitud de una autoridad competente, para evaluar si una persona es mayor o menor de 18 años, con base a la presencia de caracteres sexuales secundarios.				Nombre (s)	
				Dr. Luis Manuel Jiménez Munguía	
				Cargo	
				Director de Servicios Médicos Legales y en Centros de Readaptación Social	
Acción 7				Responsable(s)	
Certificación de Estado de Ebriedad. Procedimiento realizado por médico legista mediante solicitud de una autoridad competente, para evaluar si una persona se encuentra en estado de ebriedad.				Nombre (s)	
				Dr. Luis Manuel Jiménez Munguía	
				Cargo	
				Director de Servicios Médicos Legales y en Centros de Readaptación Social	
Acción 8				Responsable(s)	
Certificación Toxicológica. Procedimiento realizado por médico legista mediante solicitud de una autoridad competente, para evaluar si una persona se encuentra en estado de intoxicación.				Nombre (s)	
				Dr. Luis Manuel Jiménez Munguía	
				Cargo	
				Director de Servicios Médicos Legales y en Centros de Readaptación Social	
Acción 9				Responsable(s)	
Certificación de Cadáver, Feto o Segmento Corporal. Procedimiento realizado por médico legista mediante solicitud del ministerio público con la finalidad de establecer con certeza de que se trata de un cadáver, feto o identificar un segmento corporal.				Nombre (s)	
				Dr. Luis Manuel Jiménez Munguía	
				Cargo	
				Director de Servicios Médicos Legales y en Centros de Readaptación Social	

ELABORÓ,



Dr. Luis Manuel Jiménez Munguía

Director de Servicios Médicos Legales y en Centros de Readaptación Social

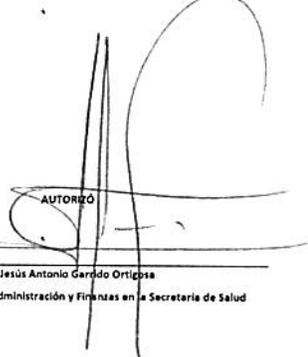
AUTORIZÓ



Dr. Francisco J. Garrido Latorre

Director General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial

AUTORIZÓ



Lic. Jesús Antonio Garrido Ortigosa

Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud